



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PRIMER INFORME DE LABORES 2024 | 2025

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS	6
ESTRUCTURA	7
EJES DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA	14



EJE 1. Tribunal legítimo e independiente. 15

- 1.1. Creación de comisiones y comités
 - 1.1.1. Comisión Permanente de Normatividad
 - 1.1.2. Comisión de Seguridad e Higiene
 - 1.1.3. Comité de Transparencia
 - 1.1.4. Grupo Interdisciplinario
 - 1.1.5. Sistema Institucional de Archivos
 - 1.1.6. Comité Académico y Editorial
 - 1.1.7. Comité de Ética
- 1.2. Ética pública
- 1.3. Órgano Interno de Control
- 1.4. Unidad de Transparencia
- 1.5. Inscripción en el Registro Nacional de Archivos



EJE 2. Tribunal abierto, incluyente y garantista de derechos. 25

- 2.1. Un Tribunal paritario
- 2.2. Creación de la Comisión de Igualdad y no Discriminación
- 2.3. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2024
- 2.4. Mascota institucional: Juztino



EJE 3. Tribunal profesional con integridad democrática. 38

- 3.1. Creación de la Unidad de Capacitación y Vinculación
 - 3.1.1. Capacitaciones externas
 - 3.1.2. Capacitaciones internas
- 3.2. Firma de convenios de colaboración
- 3.3. Relaciones interinstitucionales



EJE 4. Tribunal de innovación institucional 52

- 4.1. Nueva identidad institucional
 - 4.1.1. Nueva página web
- 4.2. Gaceta institucional
- 4.3. Creación del podcast “Voces de la democracia”
- 4.4. Resguardo de inventario de bienes con códigos QR
- 4.5. Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación



EJE 5. Tribunal eficiente y efectivo 63

- 5.1. Labor jurisdiccional
 - 5.1.1. Recepción de medios de impugnación
 - 5.1.2. Tiempo de resolución
- 5.2. Secretaría General de Acuerdos
- 5.3. Oficialía de Partes
- 5.4. Unidad de Actuaría
- 5.5. Archivo Institucional
- 5.6. Sesiones públicas
- 5.7. Comunicación social



CONCLUSIÓN 74

Presentación

El Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes como máximo órgano jurisdiccional especializado en materia electoral, encargado del control de la legalidad y de la resolución efectiva de las controversias que involucren derechos político-electorales de la ciudadanía, tiene como objetivo garantizar el acceso a una justicia pronta y expedita, a través de un sistema justo, eficiente y confiable.

Bajo tal encomienda y en cumplimiento del compromiso que asumí al rendir protesta como presidenta, presento este informe de rendición de cuentas y resultados, correspondiente al periodo comprendido de agosto 2024 a septiembre 2025.

La rendición de cuentas es una oportunidad que permite transparentar las acciones realizadas en el ámbito de la función jurisdiccional, el uso efectivo de bienes y de recursos públicos, así como el cumplimiento puntual al plan de trabajo propuesto al inicio de mi encargo, lo cual, contribuye a fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y este órgano jurisdiccional.

La elaboración de este informe representa una convicción personal respecto a la importancia del fortalecimiento de la confianza pública y la construcción de la paz social en las democracias.

En ese sentido, se describen las principales acciones realizadas, los avances alcanzados y los retos identificados en cada uno de los cinco ejes estratégicos que conforman el plan de trabajo presentado:

- 1.- Un tribunal legítimo e independiente.
- 2.- Un tribunal abierto, incluyente y garantista de derechos.
- 3.- Un tribunal profesional con integridad democrática.
- 4.- Un tribunal de innovación institucional.
- 5.- Un tribunal eficiente y efectivo.

Presentación

Asimismo, se da cuenta de la actividad jurisdiccional desempeñada en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025, donde se incluyen datos sobre los medios de impugnación resueltos y las sentencias dictadas durante este periodo, así como la atención de asuntos que involucraron la protección de derechos político-electorales.

En conclusión, este primer informe de labores es un testimonio a la ciudadanía del trabajo realizado por este órgano jurisdiccional y de los logros obtenidos como resultado de un esfuerzo conjunto, una planificación exhaustiva y una gestión transparente y responsable de los recursos públicos.

Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes



MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

El Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes se concibe como la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, comprometido a ejercer sus funciones bajo principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad, probidad, definitividad y máxima publicidad, asegurando en todo momento que sus actos y resoluciones sean constitucionales.

Nuestra visión trasciende lo local: busca consolidarse como un referente global en materia electoral, promoviendo una justicia abierta, accesible y efectiva, mediante sentencias redactadas en un lenguaje ciudadano, capaces de fortalecer la confianza y el vínculo entre la sociedad y las instituciones.

Para alcanzar esta visión, el Tribunal ha definido objetivos estratégicos claros: emitir resoluciones claras y fundamentadas en estándares de derechos humanos, que reduzcan la distancia entre la autoridad y la sociedad; fortalecer la credibilidad y el prestigio institucional, posicionándose como un modelo de referencia internacional; y aplicar de manera transversal políticas de transparencia, inclusión y protección a grupos en situación de vulnerabilidad, reafirmando su compromiso con la equidad, la justicia y la innovación en los procesos electorales.

Con esta misión, visión y objetivos, el Tribunal no solo garantiza la legalidad de los actos electorales, sino que también impulsa una cultura democrática más cercana, participativa y confiable, orientada siempre hacia la excelencia y el servicio a la ciudadanía.



ESTRUCTURA

PLENO



MTRA. LAURA HORTENSIA
LLAMAS HERNÁNDEZ
MAGISTRADA PRESIDENTA



LIC. HORACIO JOSÉ RICARDO
LÓPEZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO



LIC. ÓSCAR GUILLERMO
MONTÓYA CONTRERAS
MAGISTRADO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



LIC. GUADALUPE JOCELYN
MARTÍNEZ TAVAREZ
**SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS EN FUNCIONES**



MTRA. MINA ELIZABETHA
JIMÉNEZ SEVILLA
**TITULAR DE UNIDAD DE
OFICIALÍA DE PARTES**



LIC. ZAIRA NOELIA
MÁRQUEZ PÉREZ
**ENCARGADA DE LA UNIDAD
DE ACTUARÍA**



JOSÉ LAURO
CASTRO VIEYRA
**ENCARGADO DE LA UNIDAD
DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**

PONENCIA I



LIC. HORACIO JOSÉ RICARDO
LÓPEZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO



MTRO. VÍCTOR MIGUEL
DÁVILA LEAL
SECRETARIO DE ESTUDIO



LIC. CLARA GUADALUPE
MARTÍNEZ VÁZQUEZ
SECRETARIA JURÍDICA



LIC. LAURA SUSANA
ARIAS MEDEL
AUXILIAR JURÍDICA

PONENCIA II



MTRA. LAURA HORTENSIA
LLAMAS HERNÁNDEZ
MAGISTRADA



MTRA. ZAIRA ALEJANDRA
ZÁRATE GAYTÁN
SECRETARIA DE ESTUDIO



LIC. DENISSE PAOLA
ESQUIVEL ORTEGA
SECRETARIA JURÍDICA



C. LINDY MIROSLAVA
GARCÍA ROCHA
AUXILIAR JURÍDICA

PONENCIA III



LIC. ÓSCAR GUILLERMO
MONTAYA CONTRERAS
MAGISTRADO



LIC. CRISTIAN JESÚS
VELASCO MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ESTUDIO



LIC. ERICKA IVETTE
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA JURÍDICA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



C.P. ARMANDO SALVADOR
MARTÍN MARTÍNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



MTRA. MARCELA
URZÚA CUEVAS
JEFA ADMINISITRATIVA



C.P. BENJAMÍN URZÚA SALAS
**AUXILIAR DE RECURSOS
FINANCIEROS**



LIC. MÓNICA LILIAN
HERNÁNDEZ FUENTES
AUXILIAR ADMINISTRATIVA



C. YOLANDA LÓPEZ
GUTIÉRREZ
AUXILIAR DE LIMPIEZA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. ELIZABETH ZÚÑIGA DÍAZ
**TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DEL CONTROL**



LIC. DARIANA FRANCO
SAUCEDO
**TITULAR DE LA UNIDAD
SUBSTANCIADORA Y
RESOLUTORA**



LIC. SERGIO SALVADOR
CANDELARIA ESPINOZA
**TITULAR DE LA UNIDAD
INVESTIGADORA**

EJES DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA

01

TRIBUNAL LEGÍTIMO E
INDEPENDIENTE

02

TRIBUNAL ABIERTO,
INCLUYENTE Y
GARANTISTA DE
DERECHOS

03

TRIBUNAL
PROFESIONAL
CON INTEGRIDAD
DEMOCRÁTICA

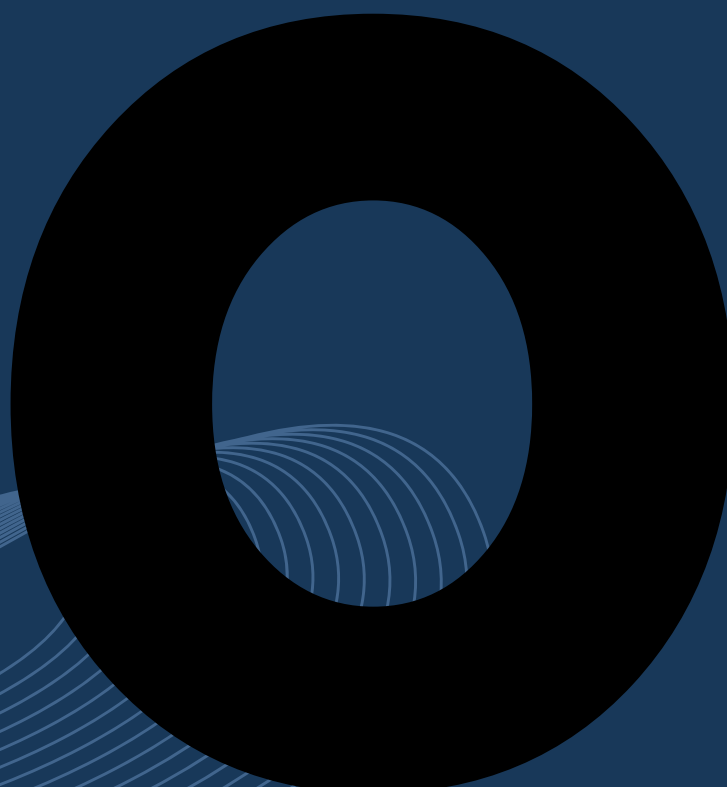
04

TRIBUNAL DE
INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

05

TRIBUNAL EFICIENTE Y
EFECTIVO

TRIBUNAL LEGÍTIMO E INDEPENDIENTE





TRIBUNAL LEGÍTIMO E INDEPENDIENTE

Durante este periodo, el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes orientó sus esfuerzos a consolidar un tribunal legítimo e independiente, bajo la convicción de que la fortaleza institucional se sustenta en el actuar apegado a los principios constitucionales y en la confianza ciudadana que ello genera; es bajo esta perspectiva, que se priorizó la adopción de políticas públicas para generar certeza jurídica, reforzar la autonomía interna y garantizar que la labor jurisdiccional se ejerza con plena imparcialidad y objetividad.

En ese sentido, creemos que la legitimidad también se afianza a través de un marco normativo sólido, con procedimientos claros y decisiones apegadas a la legalidad; por ello, a través de la conformación de comisiones, se impulsó la actualización y creación de normativa interna para armonizar el funcionamiento del Tribunal con las disposiciones legales vigentes y así reforzar la capacidad institucional para atender las demandas y necesidades de la ciudadanía.

Estas acciones no sólo fortalecen el desempeño cotidiano de este órgano jurisdiccional, sino también su posición como garante de la democracia en nuestra entidad, promoviendo una cultura de integridad institucional que coloca en el centro valores como la ética pública, la responsabilidad institucional y la rendición de cuentas.

De esta manera, el primer eje refleja la convicción de que un tribunal independiente no solo se define por la autonomía que la Constitución le confiere, sino también por la manera en que organiza sus procesos internos, regula la actuación de su personal y rinde cuentas a la ciudadanía.

Cada acción emprendida en este ámbito se orientó a preservar la imparcialidad, reforzar la legitimidad y consolidar al Tribunal como una institución confiable, profesional y garante de los derechos político-electorales de la ciudadanía hidrocálida.

1.1 CREACIÓN DE COMISIONES Y COMITÉS

Con el objetivo de consolidar la organización del Tribunal, se crearon más de diez comisiones, comités y brigadas internas a fin de armonizar la estructura institucional con las disposiciones vigentes y, a su vez, reforzar la eficiencia y efectividad con áreas especializadas para la atención de las necesidades operativas y reglamentarias de nuestra institución.

1.1.1 COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD

El dieciséis de enero de dos mil veinticinco, el Pleno aprobó el Acuerdo General mediante el cual se creó la Comisión Permanente de Normatividad, con el propósito de dotar a este órgano jurisdiccional de instrumentos internos para fortalecer el funcionamiento y asegurar la armonización de la normativa interna con la legislación local y federal.

La instalación de esta Comisión surgió ante la necesidad de contar con personal especializado en la revisión, análisis y elaboración o modificación de los ordenamientos legales que regulan nuestro actuar. Por ello, desde su conformación, sus integrantes han trabajado permanentemente para identificar áreas de mejora normativa, y diseñar lineamientos y disposiciones legales acordes a las necesidades operativas y reglamentarias de este órgano jurisdiccional.



Desde su creación, la Comisión Permanente de Normatividad ha celebrado **siete sesiones** ordinarias y numerosas reuniones de trabajo, a través de las cuales ha revisado, discutido y aprobado diversos proyectos de reforma y creación de distintos ordenamientos, entre ellos:

- 01** "Lineamientos para la tramitación, sustanciación y resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, el Juicio Electoral, Juicio General y Asunto General, competencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes".
- 02** "Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes".
- 03** "Lineamientos para el turnado aleatorio de los asuntos presentados ante el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes".
- 04** "Perfiles de cargos y puestos del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes".
- 05** "Metas y objetivos de este Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes".
- 06** "Manual de Remuneraciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes".
- 07** "Lineamientos para la emisión de acuerdos generales del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes".
- 08** "Lineamientos de Investigación Académica del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes".
- 09** "Lineamientos para el Control y Otorgamiento de Viáticos y Pasajes del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes".
- 10** "Lineamientos Generales de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes".

Además, entre sus actividades destacan el seguimiento de las opiniones técnicas-jurídicas solicitadas por el H. Congreso del Estado de Aguascalientes a este órgano jurisdiccional, respecto de las iniciativas presentadas por las diputaciones locales.

Así, la Comisión Permanente de Normatividad constituye un ejemplo del compromiso del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes con la constante actualización, así como con el fortalecimiento de su legitimidad e independencia, pilares fundamentales para garantizar la confianza ciudadana.



1.1.2 COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, el Pleno aprobó el Acuerdo General 5/2025 mediante el cual se creó la Comisión de Seguridad e Higiene de este Tribunal, con el propósito cumplir con lo dispuesto por el Reglamento de Seguridad e Higiene de las Entidades Incorporadas al Régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.



Así, la Comisión de Seguridad e Higiene tiene como propósito implementar acciones orientadas a prevenir riesgos laborales, garantizar la integridad de las personas servidoras públicas, preservar en condiciones seguras las instalaciones y equipos del Tribunal, así como fomentar la cultura institucional de prevención y cumplimiento de la normativa en materia de salud, seguridad e higiene.

De igual manera, para cumplir con lo dispuesto por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, se conformaron las siguientes brigadas:

- Brigada de evacuación
- Brigada de primeros auxilios
- Brigada contra incendios
- Brigada de búsqueda y rescate

1.1.3 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El catorce de julio de dos mil veinticinco, el Pleno aprobó el Acuerdo General 7/2025 mediante el cual se creó el Comité de Transparencia de este Tribunal, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, a partir de su entrada en vigor.

Este comité tiene como finalidad el acceso a la información pública en posesión del Tribunal, así como supervisar la correcta gestión de las solicitudes de información, establecer políticas y procedimientos internos para fomentar la transparencia, así como impulsar la capacitación y difusión de buenas prácticas en materia de acceso a la información y rendición de cuentas.

1.1.4. GRUPO INTERDISCIPLINARIO

El catorce de julio de dos mil veinticinco, el Pleno aprobó el Acuerdo General 8/2025 mediante el cual se creó el Grupo Interdisciplinario de este Tribunal, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes.

La constitución del Grupo Interdisciplinario tiene como finalidad analizar, valorar, emitir criterios y recomendaciones sobre la documentación jurídica y administrativa del Tribunal, asegurando su correcta organización, conservación y disposición, preservando la memoria institucional de este órgano jurisdiccional.

1.1.5. SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO

El catorce de julio de dos mil veinticinco, el Pleno aprobó el Acuerdo General 8/2025 mediante el cual se creó el Sistema Institucional de Archivos de este Tribunal, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes.

El Sistema Institucional de Archivos tiene como finalidad coordinar y supervisar la gestión integral de los archivos del Tribunal Electoral, garantizando la correcta producción, registro, organización, conservación y resguardo de la documentación, así como la operación eficiente de los archivos de trámite, concentración y, en su caso histórico.

1.1.6. COMITÉ ACADÉMICO Y EDITORIAL

El dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, el Pleno aprobó el Acuerdo General 12/2025 mediante el cual se creó el Comité Académico y Editorial de este órgano jurisdiccional, con el propósito de cumplir con lo dispuesto por los Lineamientos de Investigación Académica del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

La creación del Comité Académico y Editorial tiene como finalidad coordinar la política académica y editorial del Tribunal Electoral, aprobar las líneas generales de investigación y los proyectos de la Unidad de Capacitación y Vinculación, así como dictaminar y autorizar la publicación de obras y textos académicos, promoviendo la generación de conocimiento en materia político-electoral y la cultura democrática.

1.1.7. COMITÉ DE ÉTICA

El tres de octubre de dos mil veinticinco, el Pleno aprobó el Acuerdo General 15/2025 mediante el cual se creó el Comité de Ética de este Tribunal, con el propósito cumplir con lo dispuesto por los Lineamientos Generales de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

En ese sentido, el Comité de Ética tiene como objetivo fortalecer la cultura organizacional, orientar la conducta de las personas servidoras públicas del Tribunal, difundir buenas prácticas en materia de integridad y legalidad y fomentar la capacitación en valores, derechos humanos y principios de ética profesional.

El compromiso con la eficiencia se refleja en la integración de buenas prácticas y políticas públicas que permiten a cada área desempeñarse de manera ordenada y coordinada. Es por tal motivo que la creación de estas estructuras representa un avance significativo en la organización y profesionalización institucional, al dotar al Tribunal de áreas especializadas para atender necesidades operativas, normativas, de transparencia y seguridad.

Así, estas acciones no solo garantizan la eficiencia y efectividad en la gestión de recursos y procesos, sino que también fortalecen la capacidad para ofrecer una justicia electoral oportuna, confiable y cercana a la ciudadanía, consolidando así un modelo de administración interna moderna y responsable.

1.2 ÉTICA PÚBLICA

Convencidos que la ética de la función es un componente fundamental de cualquier entidad pública, se elaboraron y pusieron a consideración de la Comisión Permanente de Normatividad, los *Lineamientos Generales de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes*, los cuales contemplan capacitaciones y la entrega de reconocimientos a los servidores públicos que promuevan acciones o que realicen aportaciones para reforzar la ética, integridad, prevención de conflicto de interés, cultura de la legalidad y derechos humanos, fomentando que se continúe actuando con el postulado del compromiso con el interés general, por encima de cualquier interés particular.

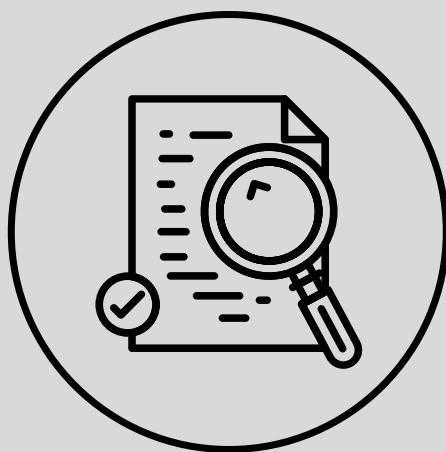


1.3 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

El Órgano Interno de Control es un área administrativa estratégica del Tribunal, cuya labor va más allá de la simple fiscalización, su función primordial es construir y mantener un andamiaje de integridad para asegurar que cada proceso, decisión y uso de recursos públicos se realice con máxima transparencia y un apego a la ley.

A su vez, constituye un mecanismo preventivo que identifica riesgos, optimiza procedimientos y fomenta una cultura de ética y eficiencia entre las personas servidoras públicas. De esta manera, garantizamos que la gestión del Tribunal no solo sea correcta, sino que genere valor público y fortalezca su capacidad para cumplir las metas y objetivos institucionales.

De ahí que, el Control Interno resulta una importante herramienta para que las instituciones operen de manera ordenada y eficiente, ya que evita la duplicidad de funciones y optimiza el uso de los recursos, reduciendo significativamente los riesgos que comprometan el desarrollo adecuado de las funciones; es por ello, que se instaló el Comité de Control Interno, el cual inició con un minucioso análisis de la administración de riesgos, para lo cual puso en marcha la implementación de diversos medios de control a fin de verificar y garantizar que todas las actividades se apeguen a la legalidad y se realice un adecuado ejercicio efectivo del uso de los recursos.



1.4 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La transparencia debe concebirse no sólo como una obligación legal, sino como un pilar indispensable para la legitimidad de la justicia electoral. Es por ello, que derivado de las reformas efectuadas en el presente año en materia de Transparencia, se armonizó la normativa interna de manera proactiva lo que refrenda nuestro compromiso absoluto con la rendición de cuentas y la máxima publicidad.

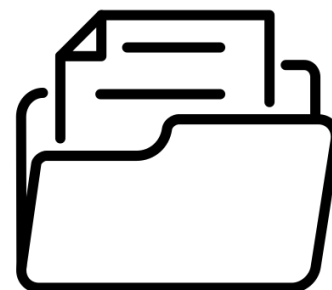


Lo anterior se demuestra, ya que en el periodo que se informa **no se realizó ningún exhorto o revocación** de las respuestas otorgadas por la autoridad garante en materia de Acceso a la Información.

1.5 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ARCHIVOS

Como parte de las acciones orientadas a la modernización administrativa, **se concretó la inscripción del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes en el Registro Nacional de Archivos.**

Este logro representa un paso significativo en el fortalecimiento de la gestión documental institucional, ya que permite garantizar que la memoria histórica, los expedientes y las actuaciones del Tribunal se preserven bajo criterios de orden, eficiencia y seguridad.



Asimismo, esta incorporación contribuye a la homologación de procesos archivísticos conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Archivos, asegurando la correcta conservación, organización y acceso a la información pública, en cumplimiento con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

TRIBUNAL ABIERTO, INCLUYENTE Y GARANTISTA DE DERECHOS





TRIBUNAL ABIERTO, INCLUYENTE Y GARANTISTA DE DERECHOS

El Tribunal ha consolidado su compromiso con la inclusión, la igualdad y la garantía de derechos como ejes centrales de su gestión. En ese sentido, reconocemos que una democracia sólida no solo se sustenta en procesos legales justos, sino también en la participación equitativa de todas las personas, particularmente de quienes históricamente han enfrentado barreras para acceder a los espacios de decisión.

A través de diversas acciones institucionales, el Tribunal ha promovido el fortalecimiento de una cultura de respeto, accesibilidad y no discriminación, orientada a garantizar que todas las voces sean escuchadas y valoradas en el ámbito de la justicia electoral. En este sentido, se ha trabajado en la sensibilización del personal, la implementación de políticas con perspectiva de género y derechos humanos, así como en la colaboración con organismos e instituciones comprometidas con la igualdad sustantiva.

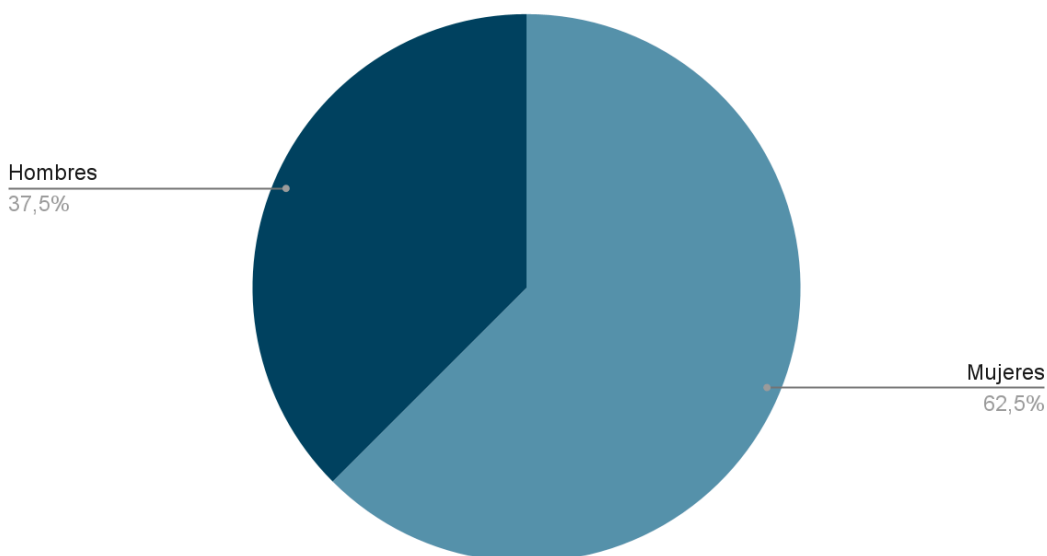
Estas acciones reflejan la convicción de que la justicia electoral debe ser un instrumento para la transformación social, en el que la inclusión no sea solo un principio normativo, sino una práctica cotidiana que contribuya al fortalecimiento de la democracia y al ejercicio pleno de los derechos de todas las personas.

2.1 UN TRIBUNAL PARITARIO

El Tribunal mantiene un compromiso firme con la igualdad de género, reflejado no solo en sentencias y criterios judiciales, o en políticas y comisiones internas, sino también en la composición de las áreas de decisión de nuestra institución.

De las 24 personas que integran el Tribunal, 15 de ellas son mujeres, lo que representa una mayoría significativa que asegura la integración paritaria en los espacios de toma de decisiones y la consolidación de una perspectiva inclusiva en la impartición de justicia electoral.

Integración del Tribunal Electoral



Este equilibrio de género trasciende la representación numérica, dado que hay mujeres servidoras públicas desempeñando cargos de alta responsabilidad y relevancia institucional, como la Presidencia del Tribunal, la titularidad de la Secretaría General de Acuerdos, del Órgano Interno de Control, de la Secretaría de Estudio y de las Secretarías Jurídicas, así como Auxiliares Jurídicas de ponencias.

Así, con la participación activa de mujeres en puestos de toma de decisiones se rompen techos de cristal y se construyen redes que equilibran las estructuras que históricamente han invisibilizado y marginado al género femenino; esto constituye un reflejo de los valores de equidad y no discriminación que promovemos en todas nuestras actuaciones, pues en comparación con periodos anteriores, el porcentaje de mujeres servidoras públicas en el Tribunal ha aumentado significativamente.

Además, sirve como un ejemplo concreto de cómo las políticas de igualdad de género se traducen en resultados tangibles, impactando positivamente la cultura organizacional y la percepción de la ciudadanía sobre la justicia electoral.

Por otra parte, también se garantiza que las decisiones del Tribunal se adopten desde una perspectiva diversa, integradora y comprometida con la protección de los derechos de todas las personas.

Así pues, el deber del Tribunal con la igualdad de género reafirma que una institución incluyente y garantista de derechos es aquella que reconoce, valora y potencia la participación de todas las personas, asegurando que las decisiones se tomen desde la diversidad, la equidad y la perspectiva democrática, consolidando así un órgano jurisdiccional sólido, profesional y representativo de la sociedad que sirve.



2.2 CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

En el marco de nuestro compromiso con la construcción de un Tribunal abierto, incluyente y garantista de derechos, el veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes emitió el Acuerdo General 4/2025 por el que aprobó la creación de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, integrada por las personas servidoras públicas de esta institución.

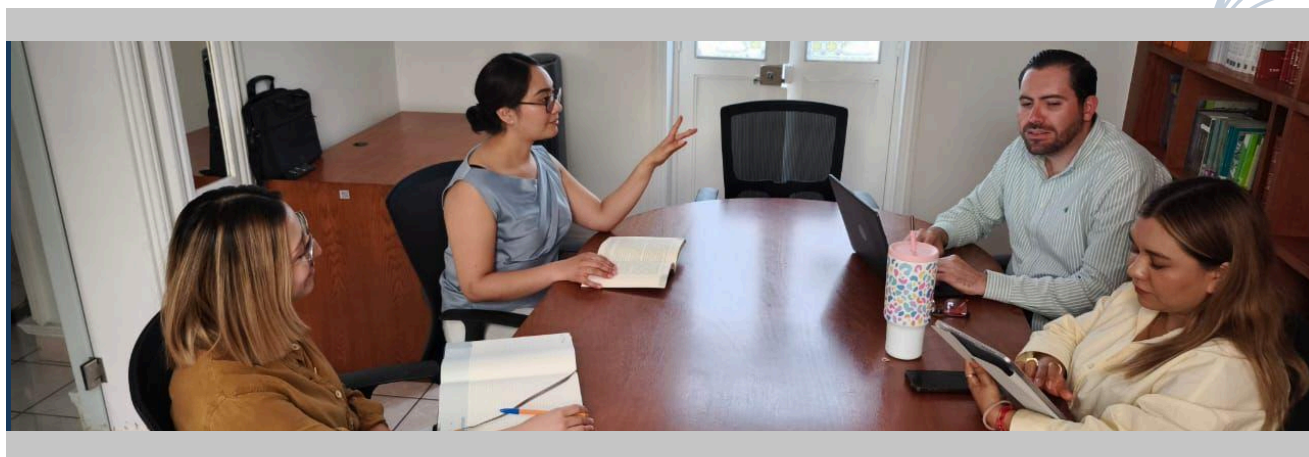


La instauración de esta Comisión constituye un paso decisivo para fortalecer una cultura institucional basada en el respeto a los derechos humanos y en la erradicación de cualquier forma de discriminación, ya que sus atribuciones reflejan la misión integral del Tribunal de garantizar la igualdad sustantiva como pilar del ejercicio de la justicia electoral.

Entre ellas, se encuentra la de diseñar e implementar políticas y protocolos institucionales para promover la paridad de género, la inclusión y el respeto a la diversidad, tanto en el desarrollo de los procesos electorales como en la vida interna del propio Tribunal.

Asimismo, se busca incorporar de manera efectiva la perspectiva de género en las resoluciones jurisdiccionales, asegurar la correcta aplicación de los criterios de paridad y fortalecer la protección de los derechos político-electorales de las personas pertenecientes a grupos históricamente vulnerados, lo cual también incluye la capacitación y sensibilización del personal en materia de igualdad, derechos humanos y no discriminación, con el propósito de consolidar una cultura institucional incluyente y libre de violencia.

Desde su conformación, la Comisión ha impulsado procesos de reflexión y análisis sobre la importancia de la perspectiva de género y la inclusión en la labor jurisdiccional. Asimismo, ha fomentado la realización de actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a todo el personal, con el propósito de consolidar una institución que no solo imparte justicia electoral, sino que también sea ejemplo de respeto, equidad y pluralidad en su vida interna.



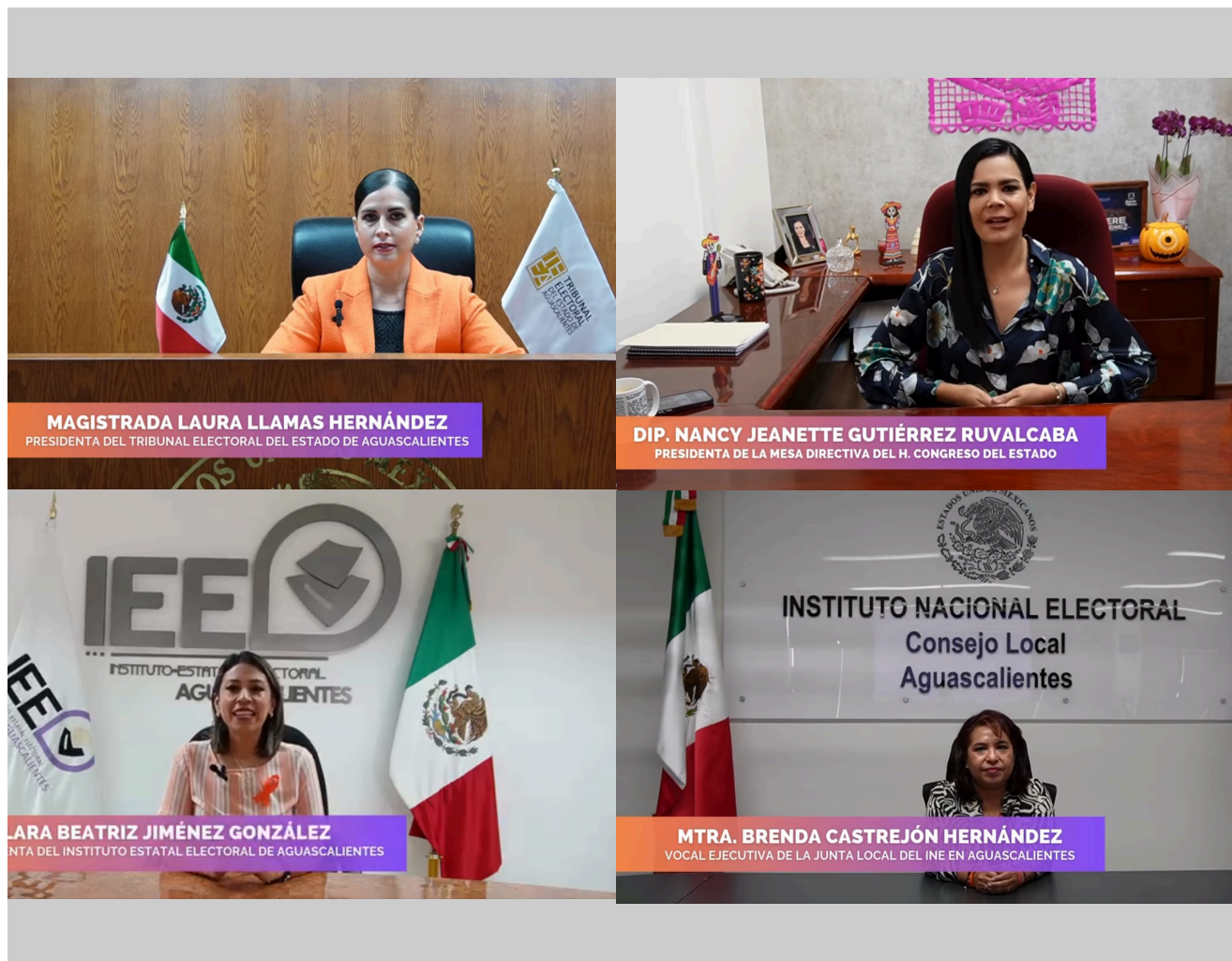
2.3 DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2024

En el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes llevó a cabo una iniciativa orientada a reflexionar sobre los desafíos que aún persisten en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

A través de la grabación de cápsulas conmemorativas, se convocó a mujeres líderes de distintos sectores para que compartieran, desde sus experiencias y trayectorias, los retos que han enfrentado y las lecciones aprendidas en su caminar profesional y personal.

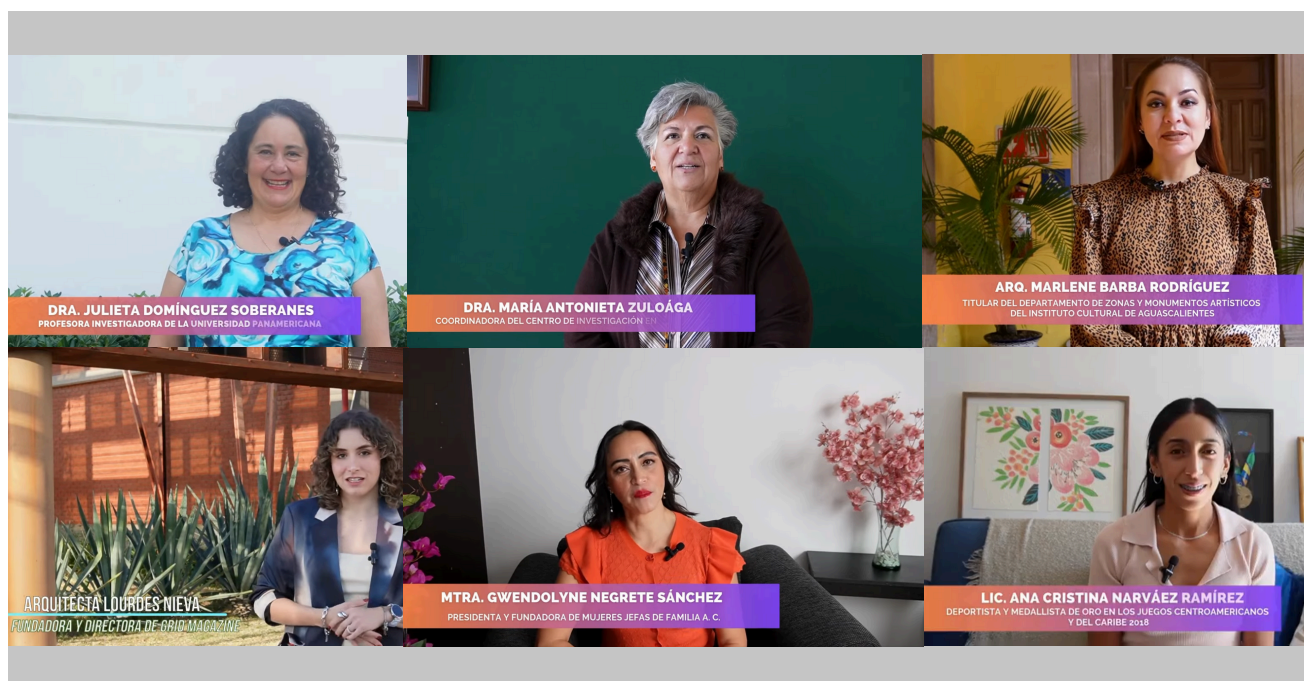


Entre las participantes se contó con la intervención de mujeres líderes de instituciones públicas de gran relevancia, como la **Mtra. Laura Hortensia Llamas Hernández**, magistrada presidenta del Tribunal Electoral; la **Dip. Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba**, entonces presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado; la **Lic. Clara Beatriz Jiménez González**, consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; y la **Mtra. Brenda Castrejón Hernández**, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE, quienes con sus testimonios aportaron una visión institucional sobre la importancia de garantizar que las mujeres tengan condiciones de igualdad para participar en el ámbito público y privado.



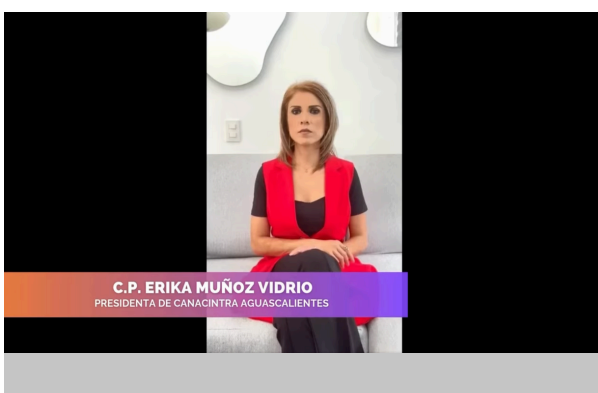
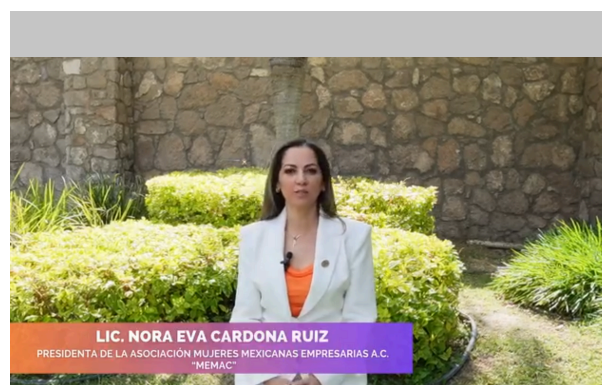
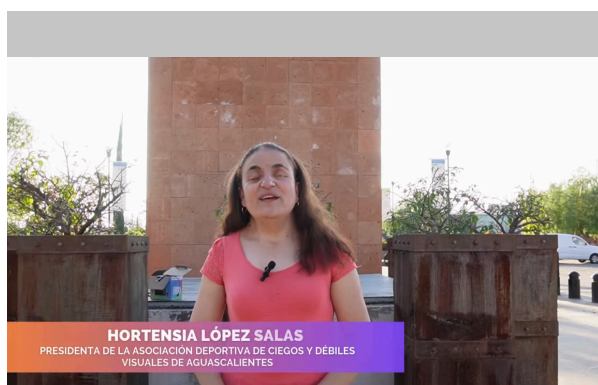
De igual forma, se dio voz a mujeres provenientes de la academia, la cultura y la sociedad civil, entre ellas la **Dra. Julieta Domínguez Soberanes**, profesora investigadora de la Universidad Panamericana; la **Dra. María Antonieta Zuloaga**, coordinadora del Centro de Investigación en Matemáticas; la **Arq. Marlene Barba Rodríguez**, del Instituto Cultural de Aguascalientes; la **Arq. Lourdes Nieva**, directora de Grid Magazine; y la **Mtra. Gwendolyne Negrete Sánchez**, presidenta de Mujeres Jefas de Familia A.C.

Sus mensajes enriquecieron la reflexión sobre la igualdad de género desde diferentes trincheras sociales y profesionales, demostrando que los avances hacia una vida libre de violencia se construyen con aportaciones multidisciplinarias.



Asimismo, la actividad incluyó la participación de mujeres del ámbito deportivo, empresarial y social, tales como la **Lic. Ana Cristina Narváez Ramírez**, medallista de oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe; **Hortensia López Salas**, presidenta de la Asociación Deportiva de Ciegos y Débiles Visuales; la **Lic. Nora Eva Cardona Ruiz**, presidenta de Mujeres Mexicanas Empresarias A.C.; la **Lic. Erika Muñoz Vidrio**, presidenta de CANACINTRA Aguascalientes; y la **Mtra. Yessica Yanet Pérez Carreón**, Ombudsperson del Estado.

La diversidad de perfiles permitió enviar un mensaje contundente: la erradicación de la violencia contra las mujeres es una causa transversal que atañe a todos los sectores de la sociedad, sin distinción de ámbito o actividad.

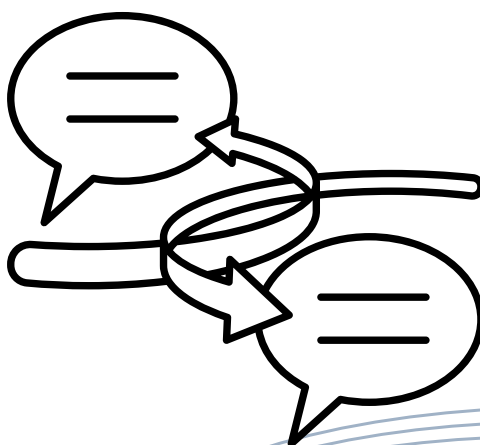


La pluralidad de voces permitió reunir testimonios provenientes de la política, la academia, la cultura, el deporte, la sociedad civil y el ámbito empresarial. Cada una de ellas no solo relató sus logros, sino que visibilizó los obstáculos que las mujeres deben superar en su participación en la vida pública y social; con ello, se buscó que la ciudadanía reconozca que la igualdad de género no es un ideal abstracto, sino una tarea diaria que exige compromiso, empatía y responsabilidad colectiva.

Este ejercicio reafirmó el papel del Tribunal como un órgano abierto e incluyente, que entiende que la defensa de los derechos político-electorales no puede desvincularse de la lucha contra todas las formas de violencia y discriminación, ya que al ofrecer un espacio para que estas mujeres compartieran sus voces, se proyectó un mensaje de solidaridad y de reconocimiento a quienes, desde distintas trincheras, han contribuido a construir un camino hacia un futuro más equitativo.

De este modo, el Tribunal se reconoce no solo como garante de la legalidad democrática, sino también como promotor de una cultura de respeto a los derechos humanos y de igualdad sustantiva.

La suma de estas voces, potenciada en una fecha de gran simbolismo, recuerda que la democracia solo se fortalece cuando es capaz de escuchar, valorar y proteger la dignidad de todas las personas, especialmente de aquellas que históricamente han enfrentado condiciones de desigualdad.



2.4 MASCOTA INSTITUCIONAL: JUZTINO

Como parte de las estrategias para acercar la labor del Tribunal a la ciudadanía y generar una identidad institucional cercana y reconocible, se presentó la mascota institucional **Juztino**, un búho que simboliza la sabiduría, la reflexión y el conocimiento, cualidades esenciales en la impartición de justicia electoral.



La creación de *Juztino* se realizó en coordinación con el Museo Descubre, cuyo equipo de diseño colaboró en la conceptualización y materialización de la figura, asegurando que su imagen transmita de manera efectiva los valores y principios del Tribunal.



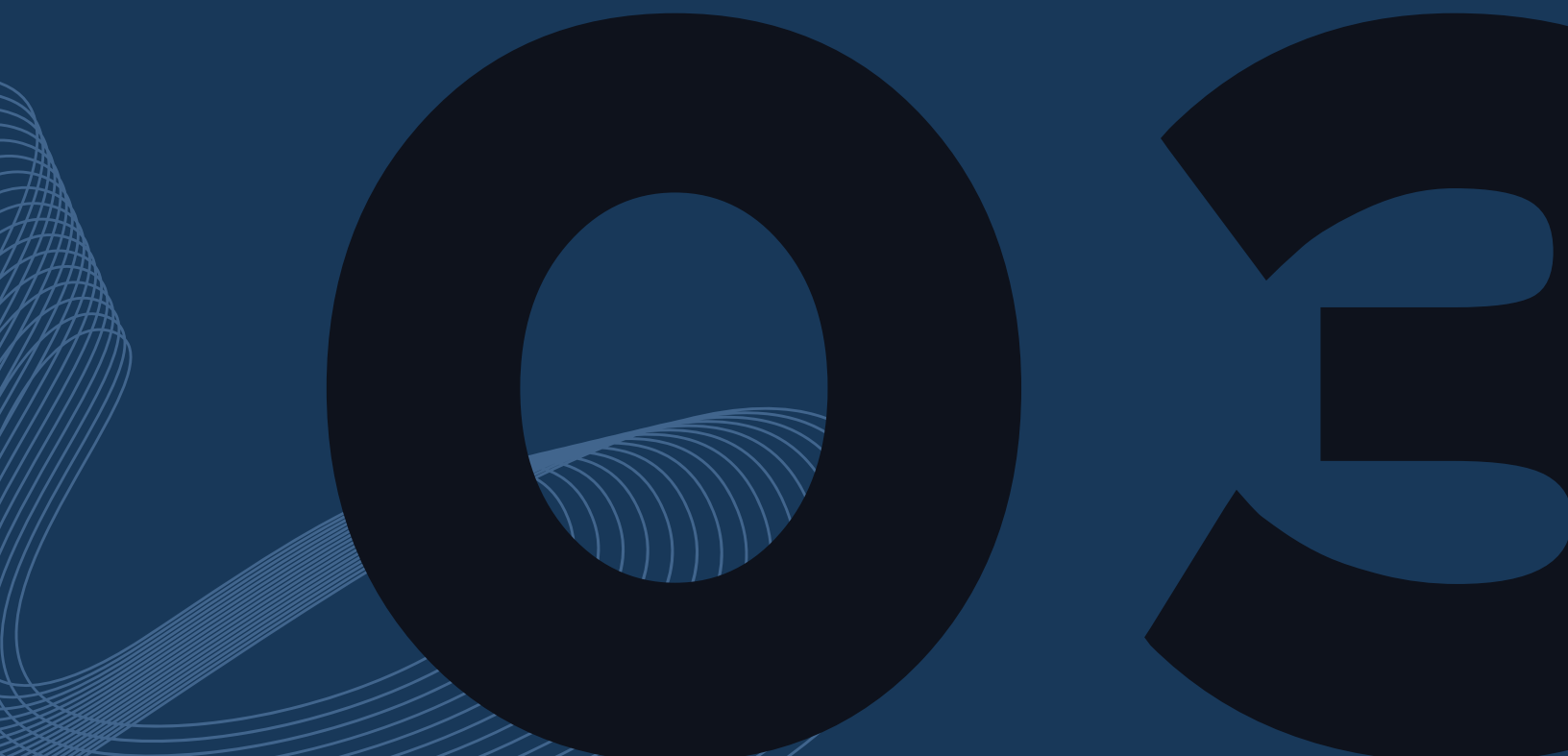
La elección del búho como figura representativa no fue casual; este animal, históricamente vinculado con la vigilancia y el análisis, refleja la capacidad del Tribunal para observar, evaluar y garantizar la legalidad de los procesos electorales, asegurando que se respeten los derechos de todas las personas involucradas. Juztino se convirtió en un símbolo de integridad, imparcialidad y compromiso democrático, proyectando estos valores de manera tangible hacia la ciudadanía.

Más allá de su función simbólica, la mascota institucional servirá como un recurso pedagógico y de vinculación, incorporándose en campañas de comunicación, materiales educativos y actividades dirigidas a distintos públicos, incluyendo a las infancias y las adolescencias. Su presencia contribuye a humanizar la institución y a reforzar la percepción de un Tribunal cercano, abierto y comprometido con la formación cívica de la sociedad.

Con la creación de Juztino, el Tribunal reafirma su compromiso de ser una institución accesible, inclusiva y comunicativa, que busca fortalecer los vínculos con la ciudadanía y transmitir, de manera clara y cercana, los valores y principios que guían su labor jurisdiccional y administrativa.



TRIBUNAL PROFESIONAL CON INTEGRIDAD DEMOCRÁTICA





TRIBUNAL PROFESIONAL CON INTEGRIDAD DEMOCRÁTICA

El Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, consciente de que la profesionalización y la integridad son pilares fundamentales para la impartición de justicia, ha encaminado su labor a fortalecer las capacidades del personal, mejorar la gestión administrativa y consolidar relaciones de colaboración con diversas instituciones públicas y privadas.

Estas acciones fortalecen la apertura institucional, el diálogo con otros actores y la construcción de una justicia más cercana a la ciudadanía, por ello, a través de firmas de convenios de colaboración, se establecieron alianzas estratégicas que permiten ampliar el alcance de nuestra función y compartir buenas prácticas; mientras que las capacitaciones impulsan la difusión del conocimiento jurídico-electoral, fomentan la cultura democrática y garantizan que tanto el personal jurisdiccional como la sociedad en general cuenten con herramientas para ejercer y defender sus derechos políticos.

Este eje refleja la visión de un Tribunal que actúa con responsabilidad, imparcialidad y compromiso ético, asegurando que cada decisión se sustente en criterios técnicos y democráticos.

3.1 CREACIÓN DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN

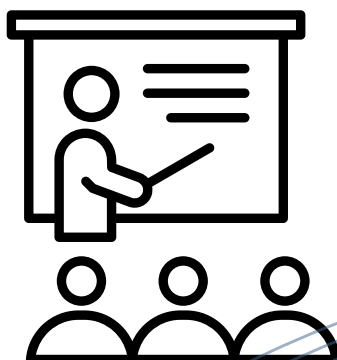
Una institución profesional requiere servidores públicos altamente capacitados y comprometidos con la legalidad; con tal consigna, este año **creamos la Unidad de Capacitación y Vinculación**, una nueva área que tiene como finalidad diseñar, coordinar y ejecutar programas de formación y actualización, tanto para el personal del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes como para la ciudadanía y actores del ámbito político-electoral.

La Unidad se concibió como un mecanismo estratégico para asegurar la profesionalización continua y fomentar la cultura democrática mediante la cooperación con instituciones educativas, sociales y gubernamentales.

Los resultados de este primer año de funcionamiento son palpables: se desarrollaron 18 actividades de capacitación externa en colaboración con diversas universidades, organismos electorales y espacios de educación comunitaria, logrando un alcance de 1,405 personas capacitadas.

+ DE 1,400

PERSONAS CAPACITADAS



3.1.1 CAPACITACIONES EXTERNAS

Estas actividades no sólo ofrecieron formación técnica en materia electoral y jurisdiccional, sino que también abrieron espacios de reflexión en torno a temas de gran relevancia, como la igualdad, la juventud, la observación electoral y la libertad de expresión.

La diversidad temática y metodológica de las capacitaciones permitió impactar tanto en estudiantes como en profesionales, autoridades electorales y ciudadanía en general, para difundir la cultura cívica y democrática, las novedades en el pasado proceso electoral del Poder Judicial, el tema de nulidades en derecho electoral, medios de impugnaciones y, sobre todo, acercar la función del Tribunal a distintos sectores de la población.

Entre las actividades más destacadas se encuentra el convenio con el Instituto Aguascalentense de la Juventud, con el cual se organizó la conferencia "Tribunal electoral y juventud: garantizando el futuro de la democracia".

Por su parte, en colaboración con la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Universidad Autónoma de Aguascalientes se realizó un Taller de análisis de la sentencia SUP-AG-209/2024, en el que las y los asistentes profundizaron en la continuidad del Instituto Nacional Electoral en la organización de procesos judiciales electorales.

El Tribunal también articuló esfuerzos con el Instituto Nacional Electoral en Aguascalientes, al capacitar a capacitadores electorales (CAE) y supervisores electorales (SE) de las Juntas Distritales 01, 02 y 03, con un total de 250 participantes distribuidos en tres sesiones.

Además, en colaboración con instituciones académicas como la Universidad de Durango, la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes, la Universidad Politécnica de Aguascalientes y la Universidad Panamericana, se llevaron a cabo conferencias y talleres donde se explicó la función del Tribunal en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, alcanzando a más de 300 estudiantes.

La diversidad de las capacitaciones incluyó, además, espacios innovadores, como la conferencia impartida por el **Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, organizada en conjunto con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

De igual manera, la conferencia impartida por el consejero electoral, el **Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza**, que habló sobre la libertad de expresión y los procesos electorales.

Asimismo, se realizaron actividades con comunidades educativas de nivel medio superior, como el **CECyTEA** Villa Montaña y el **Centro Educativo José Vasconcelos**, lo que permitió acercar los temas democráticos y de no discriminación a públicos jóvenes en formación.

Finalmente, el Tribunal también participó en foros de alcance regional, como la conferencia ***“El papel de los tribunales electorales locales en la elección del Poder Judicial”***, organizada por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Con todas estas acciones, la Unidad de Capacitación y Vinculación se consolidó como un instrumento esencial para la formación democrática en Aguascalientes.

La cifra de **1,405 personas capacitadas** refleja no solo el compromiso del Tribunal con la profesionalización, sino también la capacidad de tender puentes con diversas instituciones, consolidando al Tribunal como un referente en la generación de conocimiento, la defensa de los derechos político-electorales y el impulso a la cultura cívica en la entidad.



3.1.2 CAPACITACIONES INTERNAS

Fomentar un entorno laboral colaborativo, eficiente y comprometido con los valores institucionales es prioridad para nuestra institución, por ello, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo diversas capacitaciones internas dirigidas al personal del Tribunal.

Estas actividades tuvieron como objetivo promover el desarrollo profesional, la actualización en temas administrativos y normativos, así como el bienestar integral de las y los servidores públicos. Entre las capacitaciones impartidas destacan las siguientes:

En **materia jurisdiccional** y de cara al proceso electoral extraordinario, el Titular de la Unidad de Capacitación y Vinculación del Tribunal Electoral impartió al personal de ponencias y secretaría general de acuerdos, la capacitación denominada ***“Particularidades del Proceso Electoral del Poder Judicial”***, en la que se generó un espacio de reflexión respecto de la reciente reforma electoral y sus implicaciones en el ámbito jurídico.

Gracias a la cooperación del personal del Instituto de Investigaciones, Profesionalización y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo se llevó a cabo vía zoom, una ***“Capacitación para Secretarías de Estudio y Projectistas, Auxiliares y Actuarías de los Tribunales Electorales Locales”***.

Por su parte, la Casa de la Cultura Jurídica de Aguascalientes, impartió el ***“Taller de búsqueda de información jurídica”***, en el que se compartieron herramientas y técnicas para la localización eficiente de fuentes normativas, doctrinales y jurisprudenciales, con el objetivo de fortalecer las capacidades de investigación y análisis jurídico del personal del Tribunal.

Con la firme intención de construir un sistema archivístico sólido y conforme a las disposiciones jurídicas nacionales, la Mtra. Ma. Dolores Pimentel Ruiz, colaboradora del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes impartió las capacitaciones denominadas: ***"Sistema de Archivo Interinstitucional y su correcto funcionamiento"*** y ***"Sistema Institucional de Archivos y Grupo Interdisciplinario"***.



En **materia de administrativa**, el Órgano Interno de Control impartió las capacitaciones ***"Atención de Solicitudes de Transparencia"***, ***"Código de ética y de conducta"***, ***"Declaraciones patrimoniales"***, ***"Responsabilidades administrativas"*** y ***"Marco integrado de control interno"*** dirigidas a reforzar la cultura de la legalidad y el cumplimiento de las obligaciones que rigen el servicio público.



Por su parte, la Dirección Administrativa impartió las capacitaciones: **“Llenado correcto de los formatos de viáticos y gastos de representación”**, **“Seguro Social y Prestaciones del ISSSPEA”**, enfocada en brindar información clara sobre los derechos y beneficios que otorga dicho instituto al personal y **“Formatos de la dirección administrativa”**, cuyo propósito fue unificar criterios en el manejo documental y fortalecer los procedimientos internos.

Finalmente, uno de los objetivos principales de la Presidencia ha sido fomentar un ambiente de respeto, colaboración y bienestar integral entre las personas que laboran en el Tribunal.

Bajo esta consigna, se impartieron **Talleres de Integración**, orientados a fortalecer el trabajo en equipo, la comunicación y la cohesión entre las distintas áreas. Asimismo, se realizaron evaluaciones diagnósticas en bienestar laboral, con el propósito de identificar las condiciones laborales y emocionales del personal, a fin de implementar estrategias de mejora continua. En este mismo sentido, se llevó a cabo la conferencia **“Ansiedad en el entorno laboral”**, que buscó promover prácticas saludables y un entorno organizacional positivo.

De tal forma, reafirmamos nuestro compromiso con la profesionalización constante del personal y con la consolidación de una cultura organizacional sustentada en la ética, la responsabilidad, el respeto y el servicio público de calidad, pilares fundamentales para fortalecer el desempeño institucional y garantizar una impartición de justicia electoral eficiente y humanista.



3.2 FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

En el contexto de la visión de un Tribunal profesional, ético y con integridad democrática, la construcción de alianzas estratégicas constituye un elemento esencial para fortalecer nuestra labor y ampliar el impacto social de nuestras acciones.

Bajo esta convicción, en el periodo que se reporta, se impulsó la firma de convenios de colaboración con instituciones académicas, culturales y gubernamentales, con el propósito de consolidar vínculos de cooperación, promover la cultura democrática y abrir nuevos espacios para la participación ciudadana.

Entre los convenios celebrados, destaca el establecido con el **Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (INEPJA)**, encaminado a instrumentar programas que contribuyan a la reducción del rezago educativo en el estado, bajo la premisa de que la educación es un componente indispensable para el ejercicio pleno de los derechos político-electorales.



Con la finalidad de impulsar la formación de las juventudes, se celebraron convenios con distintos centros educativos, entre ellos, la **Universidad Internacional de Innovación (UNII)**, el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA)** y con el **Instituto Aguascalentense de la Juventud (IAJU)**, que tienen como finalidad principal abrir espacios en el Tribunal Electoral para la realización de servicio social y prácticas profesionales. De esta manera, se garantiza que las y los estudiantes puedan vincular sus conocimientos académicos con la práctica institucional, al tiempo que se fomenta en ellos una conciencia cívica y democrática.



En materia de igualdad y derechos humanos, se consolidó un convenio interinstitucional con el Instituto Estatal Electoral, la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes (a través del Centro de Justicia para las Mujeres), la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, para la **Atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género**. Este esfuerzo conjunto tiene como finalidad prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, garantizando un abordaje integral desde la perspectiva de derechos humanos y la igualdad sustantiva.



Asimismo, se firmó un convenio específico con la **Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Aguascalientes (FEDE)**, mediante el cual se impulsan programas de capacitación enfocados en la prevención de delitos electorales, la protección de los derechos político-electorales y la promoción de la cultura de la legalidad en nuestra entidad.



Finalmente, en el ámbito cultural, el Tribunal Electoral suscribió un convenio con el **Instituto Cultural de Aguascalientes (ICA)**, a fin de colaborar en actividades conjuntas que acerquen la justicia electoral a la ciudadanía desde espacios innovadores y de reflexión cultural. Con ello, se busca tender puentes entre la labor jurisdiccional y la vida social del estado, demostrando que la cultura democrática puede y debe permear en todos los ámbitos de la vida comunitaria.



Con la firma de estos convenios, reafirmamos que el ejercicio de la justicia electoral no puede entenderse de manera aislada, sino como un esfuerzo compartido que requiere del diálogo y la cooperación con distintos sectores de la sociedad. Estas alianzas fortalecen el quehacer del Tribunal y consolidan nuestra visión de un órgano jurisdiccional profesional, legítimo e íntegro, comprometido con el fortalecimiento de la democracia y con la construcción de un futuro más justo y participativo para Aguascalientes.

3.3 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

El Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes ha mantenido una participación activa en diversos eventos, foros y actividades organizadas por otras instituciones, tanto a nivel local como nacional.

La asistencia a estas actividades ha permitido fortalecer la presencia institucional del Tribunal, así como mantener un diálogo constante con organismos electorales, académicos y jurisdiccionales, lo que favorece el intercambio de perspectivas y la actualización en temas relevantes para la justicia electoral.

Esta participación refleja el interés del Tribunal por vincularse con el entorno institucional, promover la colaboración entre pares y contribuir al desarrollo de una administración de justicia más cercana, participativa y comprometida con los principios democráticos.

En ese sentido, en el ámbito nacional la magistrada presidenta ha representado al Tribunal Electoral al asistir a distintas actividades en diversos tribunales electorales locales y federales.

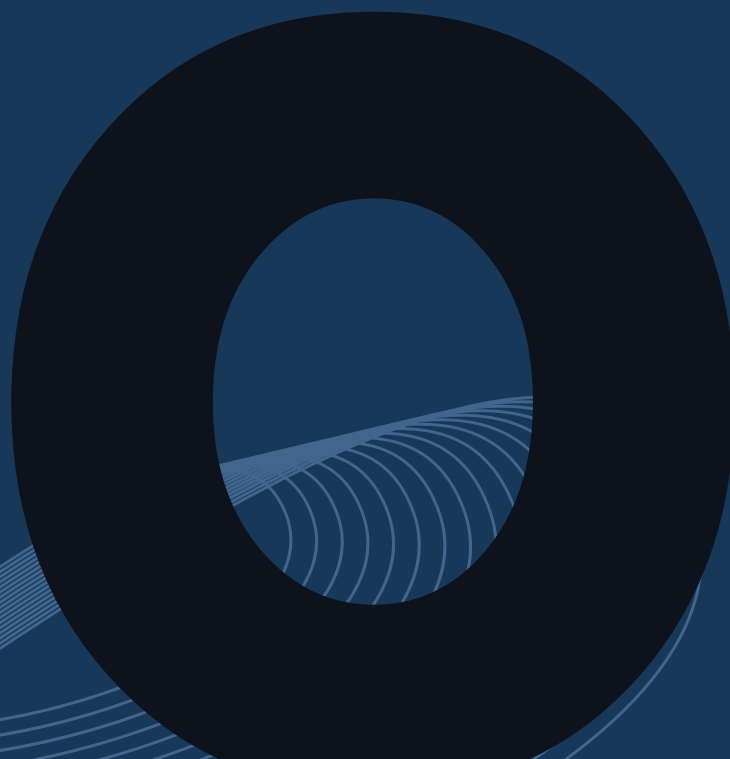
Tal es el caso de los Encuentros de magistraturas electorales organizados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se han realizado a nivel nacional, con la finalidad de compartir experiencias y vivencias, desde distintas ópticas y contextos sociodemográficos de los procesos electorales locales; de igual manera, la asistencia a informes de labores de las presidencias de los órganos jurisdiccionales locales de los estados de Tabasco, Chihuahua, Monterrey, constituyen vínculos que enriquecen la función jurisdiccional e institucional.



En suma, las acciones desarrolladas en el marco del eje 3, reflejan el compromiso con la construcción de una institución sólida, eficiente y humana, en la que el bienestar del personal, la mejora continua y la colaboración interinstitucional se conjugan para ofrecer un servicio público de calidad y así, fortalecer la justicia electoral y el desarrollo democrático de la entidad.



TRIBUNAL DE INNOVACIÓN INSTITUCIONAL





TRIBUNAL DE INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

Durante este periodo, el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes consolidó un compromiso sólido con la innovación institucional, entendida como la implementación de herramientas tecnológicas, la modernización de los procesos internos y la creación de medios que fortalezcan la comunicación con la ciudadanía. Estas acciones buscan garantizar que la justicia electoral no solo sea eficaz, sino también accesible, transparente y cercana a todas las personas.

Así, la innovación se concibe como un eje transversal que fortalece la eficiencia operativa, la legitimidad de las decisiones jurisdiccionales y la confianza ciudadana, pues la innovación no se limita al ámbito tecnológico, sino que también abarca la renovación de su identidad institucional y la adopción de prácticas comunicativas modernas.

Por ello, se emprendieron esfuerzos para diseñar una nueva identidad institucional, lo que comprendió un nuevo logotipo, la implementación de una gaceta, así como una página web y contenidos digitales que acerquen la labor de este órgano jurisdiccional, contribuyendo a maximizar la publicidad de nuestras actuaciones a la ciudadanía.

Asimismo, la innovación se vinculó con la profesionalización del personal y la modernización de los procesos internos, esto incluyó la implementación de inventarios digitales con códigos QR y otras herramientas de gestión que permiten optimizar recursos, agilizar procedimientos y garantizar la transparencia en la administración interna. Con estas acciones, el Tribunal no solo modernizó su funcionamiento, sino que también fortaleció los estándares de rendición de cuentas, control interno y organización administrativa.

El conjunto de estas iniciativas refleja la visión del Tribunal de ser una institución moderna, cercana a la ciudadanía y capaz de adaptarse a los cambios tecnológicos y sociales, al mismo tiempo que mantiene su independencia, imparcialidad y compromiso con la legalidad.

4.1 NUEVA IDENTIDAD INSTITUCIONAL

A través del Acuerdo General de fecha trece de febrero de dos mil veinticinco, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes aprobó el Manual de Identidad Institucional, por lo que se implementó una nueva imagen e identidad institucional con el propósito de reflejar una etapa de renovación y fortalecimiento, orientada a reafirmar la confianza ciudadana y proyectar una evolución institucional, profesionalismo y cercanía.



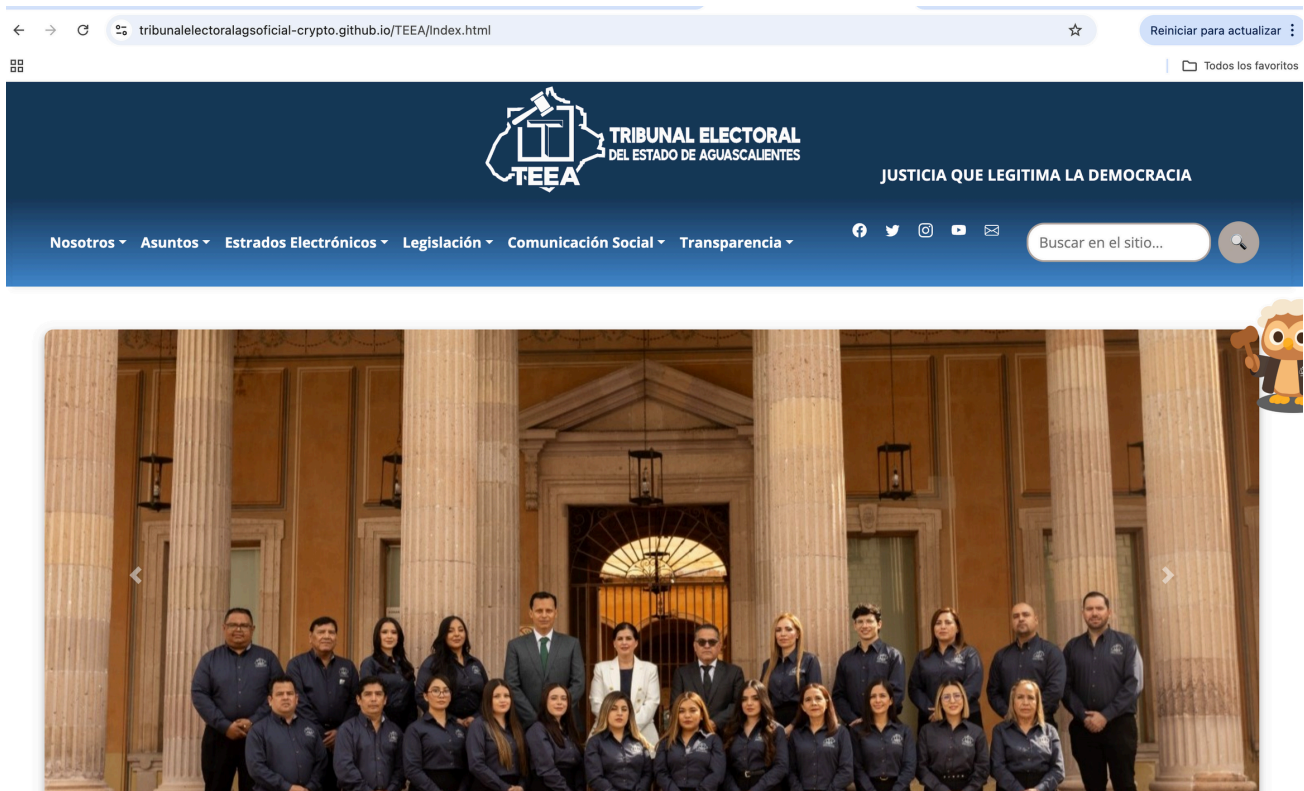
Esta actualización incluyó el **rediseño del logotipo**, la tipografía, la paleta cromática y los materiales gráficos institucionales, con la finalidad de que la comunicación visual sea coherente con los valores de imparcialidad, transparencia y responsabilidad democrática que distinguen a esta institución.



Más que una transformación estética, esta renovación simboliza un nuevo ciclo institucional, comprometido con la mejora continua y con la construcción de una justicia electoral más accesible y cercana a la ciudadanía, con el objetivo de proyectar una institución de innovación, profesional y orientada al servicio público de calidad.

4.1.1 NUEVA PÁGINA WEB

Como parte de este proceso de renovación institucional, también se llevó a cabo la actualización integral del sitio web del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, con el propósito de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y diseño.



La nueva plataforma ofrece una navegación **más intuitiva y dinámica**, que facilita el acceso a la información pública, resoluciones, comunicados y materiales de interés ciudadano.

Asimismo, se optimizó la estructura del portal para garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, inclusión y rendición de cuentas, incorporando herramientas que permiten una mejor experiencia de usuario y un acceso más ágil a los contenidos institucionales.

Con esta renovación digital, el Tribunal reafirma su compromiso con la innovación tecnológica y la apertura institucional, fortaleciendo los canales de comunicación con la ciudadanía y consolidando una justicia electoral más cercana, accesible y confiable.

4.2 GACETA INSTITUCIONAL

Como parte de las acciones orientadas a fortalecer la transparencia y la comunicación institucional, se implementó la publicación periódica de gacetas institucionales del Tribunal. Este instrumento tiene como objetivo difundir de manera clara y sistemática las resoluciones, acuerdos, actividades y novedades, asegurando que tanto el personal como la ciudadanía tengan acceso oportuno a la información relevante sobre la gestión y el quehacer institucional.

La implementación de las gacetas es crucial para establecer un canal de comunicación tanto interno como externo. Este canal fortalece la cohesión institucional, asegura un registro histórico y mejora la rendición de cuentas.

Así, este mecanismo proyecta una imagen de transparencia y compromiso con la difusión de la justicia electoral, fomentando la confianza y una participación ciudadana bien informada.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



DOMINGO 15 DE JUNIO DE 2025

GACETA QUINCENAL

EL TEEA CELEBRÓ LA 8ª SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN

El Pleno resolvió el **Juicio de la Ciudadanía 21/2025**, relacionado con el cómputo del actual Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

Consulta la sentencia en la página web oficial www.teeags.mx



SE CREA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

Continuando con las actividades permanentes para asegurar un entorno laboral digno y seguro, el Pleno del TEEA aprobó la creación e integración de la **Comisión de Seguridad e Higiene**, a fin de cumplir con lo dispuesto por la normativa estatal.



EL TEEA FELICITA CON MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS AL:



DR. VLADIMIR GÓMEZ ANDURO
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Sonora
Presidente del Consejo Directivo General de la AMMEL

NUEVO EPISODIO DE "VOCES DE LA DEMOCRACIA"

"La función de la Fiscalía Electoral en el Proceso Electoral Judicial"

En este 5º episodio, analizamos todo lo que necesitas saber sobre delitos electorales en la #ElecciónJudicialAgs2025, en una interesante conversación con el Mtro. **Daniel Omar Gutiérrez Ruvalcaba, Fiscal Especializado en Delitos Electorales** de Aguascalientes.



01:10 04:10

¡Escúchalo ahora en Spotify!

SUSCRÍBETE

449 916 1427

Juan de Montoro, 407. Ags.

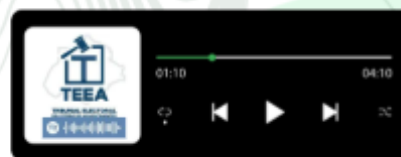
4.3 CREACIÓN DEL PODCAST "VOCES DE LA DEMOCRACIA"

En el marco de las acciones para fortalecer la comunicación institucional y la vinculación con la ciudadanía, el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes lanzó la primera temporada del podcast **"Voces de la Democracia"**, conformada por ocho episodios con la participación de destacadas personalidades del ámbito electoral, académico y social.

Este proyecto tiene como finalidad acercar la labor de las distintas autoridades electorales a la ciudadanía, promover la educación cívica y fomentar la reflexión sobre los valores democráticos y la participación responsable, desde diversos ámbitos públicos. Los episodios producidos son los siguientes:



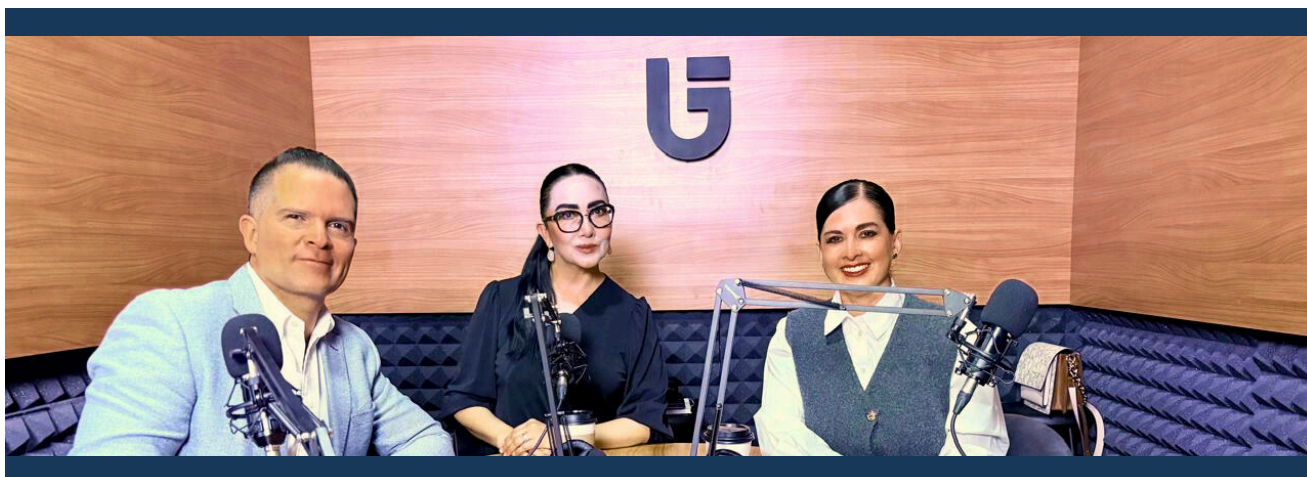
VOCES DE LA DEMOCRACIA



SUSCRÍBETE

01

Episodio 1. Presentación: Presentado por Sara Miranda, en compañía de la Mtra. Laura Hortensia Llamas Hernández, magistrada presidenta del Tribunal Electoral, y el Mtro. Juan Camilo Mesa Jaramillo, Rector de Global University. Este episodio sirvió como introducción al programa, presentando los objetivos del podcast y la importancia de la democracia como base del desarrollo institucional y ciudadano.



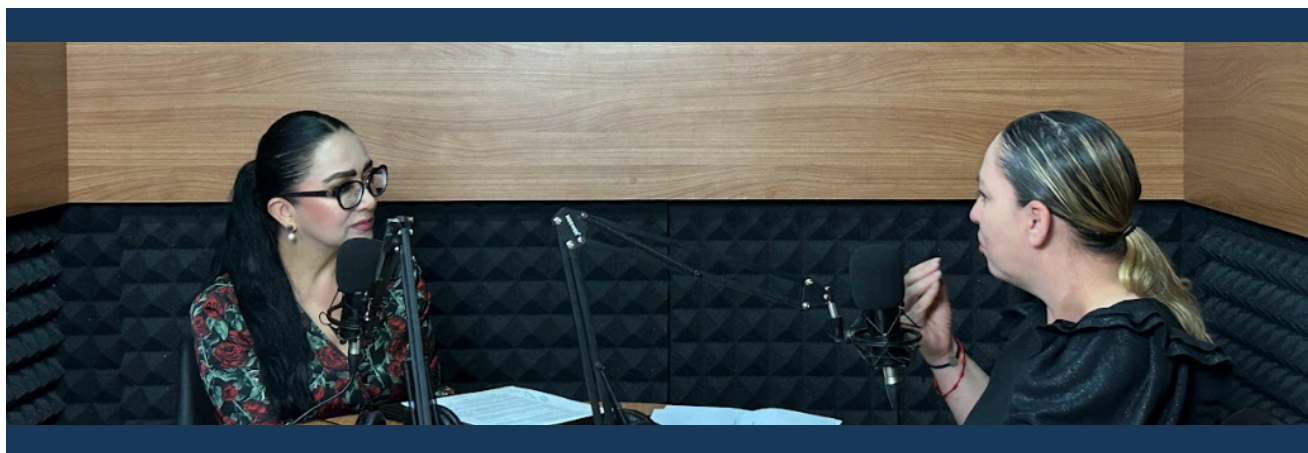
Episodio 2. La democracia y sus retos actuales: Con la participación del Dr. Lorenzo Córdova Vianello, destacado académico y especialista en derecho electoral, se exploraron los principios fundamentales de la democracia, los desafíos contemporáneos que enfrenta en México y el papel de las instituciones en la protección de los derechos ciudadanos.

02



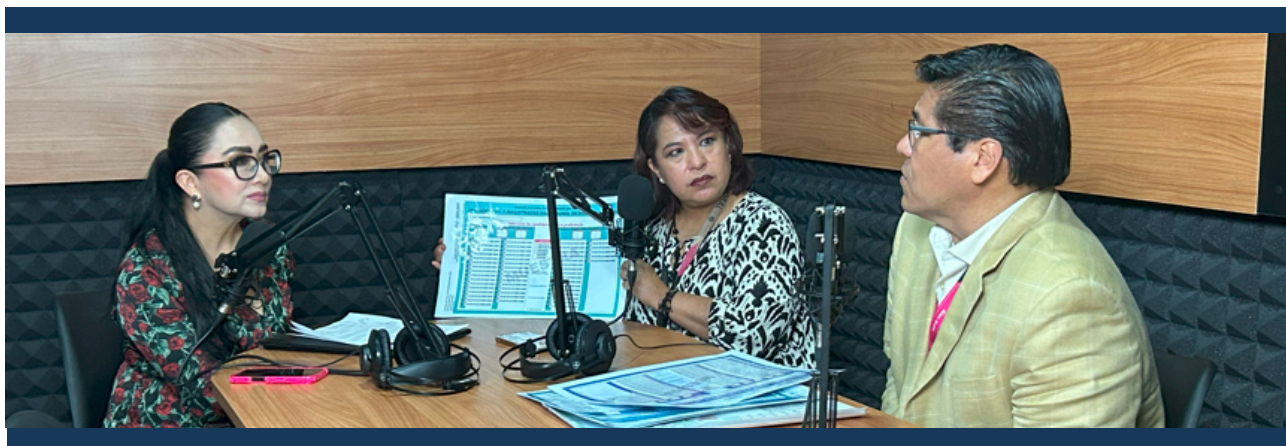
03

Episodio 3. ¿Cómo participar en la elección judicial local?: Con la Lic. Zayra Fabiola Loera Sandoval, consejera del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. Este episodio abordó los procedimientos y mecanismos de participación ciudadana en las elecciones judiciales locales, destacando la importancia del voto informado y la transparencia en los procesos participativos.



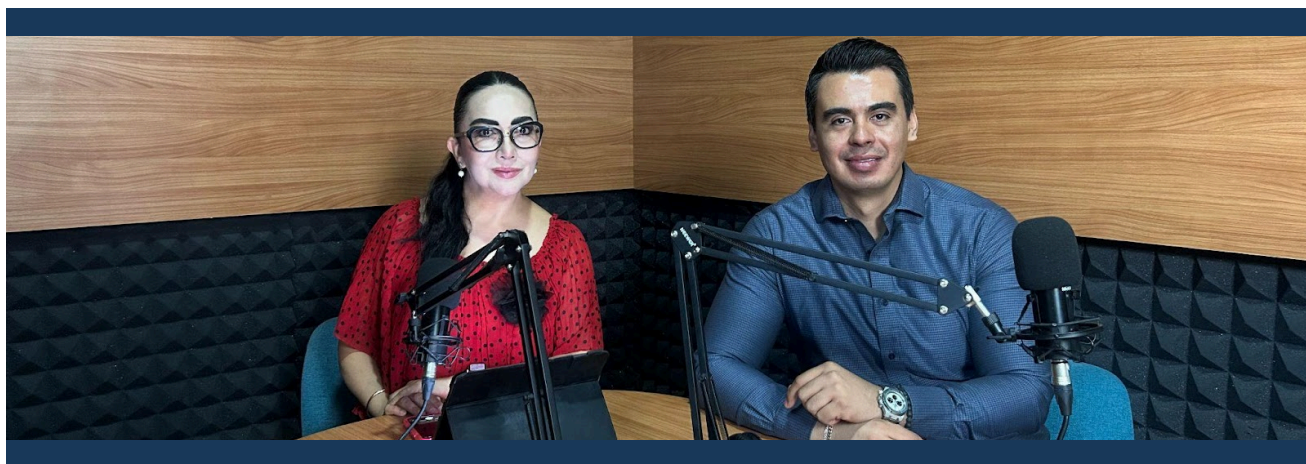
Episodio 4. Desde el INE: Cambios trascendentes en este proceso electoral judicial: Con la participación de la Mtra. Brenda Castrejón Hernández, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Aguascalientes, y el Mtro. Alejandro Solís Hernández, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se discutieron los cambios más relevantes en el inédito proceso electoral para elegir los cargos del Poder Judicial local, el nuevo modelo de boleta, así como las estrategias de capacitación ciudadana y educación cívica implementadas por el INE.

04



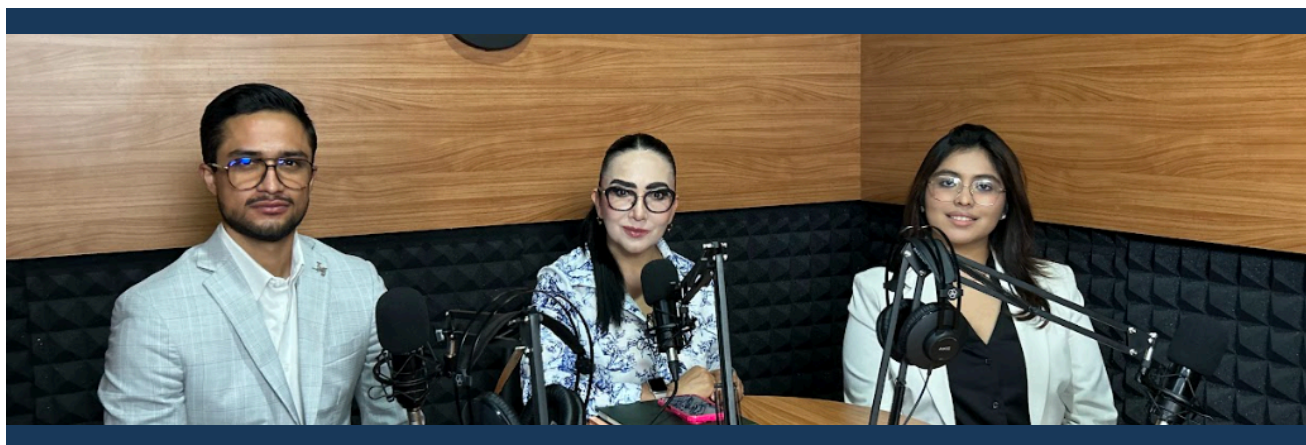
05

Episodio 5. La función de la Fiscalía Electoral en el proceso electoral judicial: El Mtro. Daniel Omar Gutiérrez Ruvalcaba nos explicó el papel de la Fiscalía Electoral en la supervisión y sanción de conductas ilícitas durante los procesos electorales, así como su importancia para garantizar elecciones libres y transparentes.



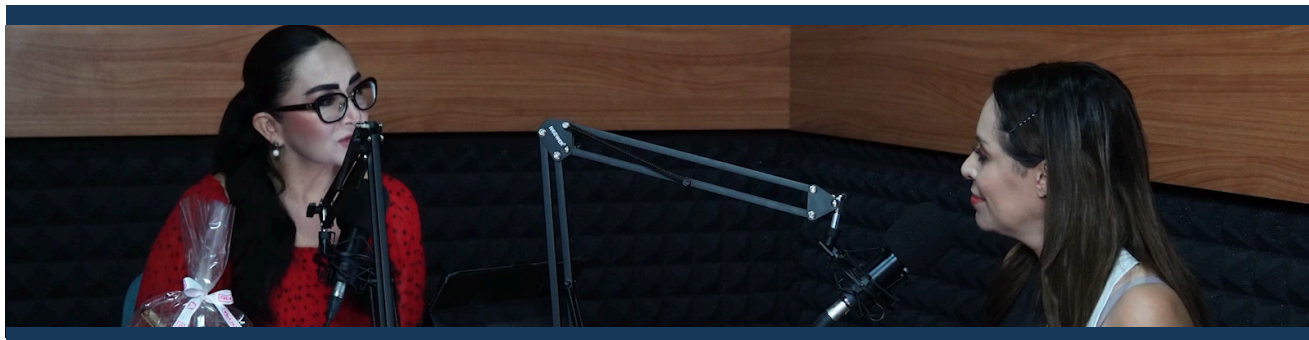
06

Episodio 6. Visión universitaria: análisis de la democracia desde las juventudes: El estudiante Javier Oswaldo Rodríguez Lucio y la estudiante Érika Montserrat Sevilla Vite, representantes de las carreras de Derecho de la Universidad Cuauhtémoc campus Aguascalientes y de la Universidad Panamericana campus Aguascalientes, respectivamente, abordaron la percepción y participación de los jóvenes en la democracia, reflexionando sobre su papel como agentes de cambio y su acercamiento a la política y los procesos electorales.



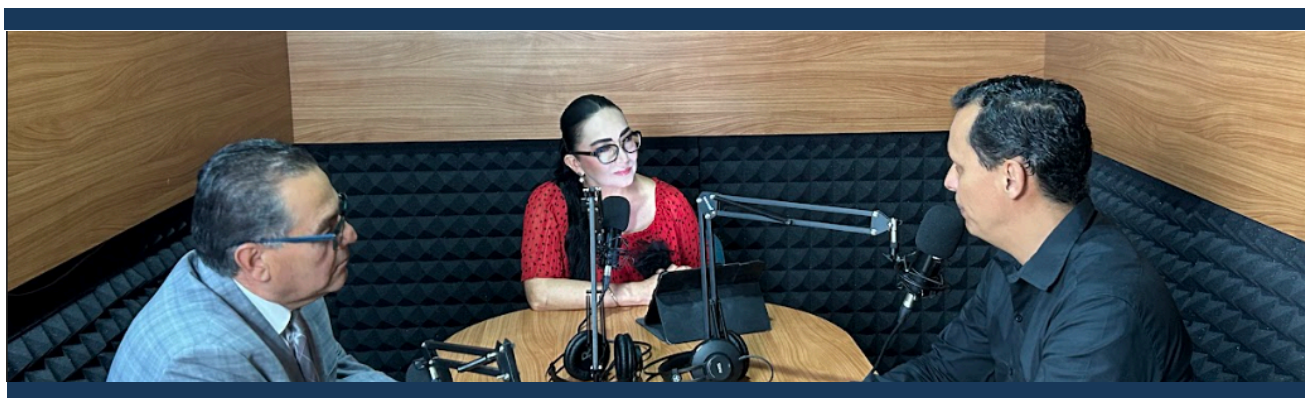
07

Episodio 7. Instituciones, democracia y juventud: una relación necesaria: Con la participación de la Lic. María Guadalupe García, directora del CECyTEA, analizamos la importancia de las instituciones educativas y sociales en la formación de ciudadanos responsables, así como la vinculación entre juventud e instituciones para fortalecer la cultura democrática.



Episodio 8. Función jurisdiccional: Con los Magistrados del Pleno del Tribunal Electoral, Horacio José Ricardo López Castañeda y Óscar Guillermo Montoya Contreras. Este episodio explicó el funcionamiento de la función jurisdiccional del Tribunal, detallando cómo se resuelven las controversias electorales y se garantiza el cumplimiento de la normativa en los procesos judiciales electorales.

08



Así, esta primera temporada logró difundir conocimientos especializados de manera accesible, fomentar el diálogo entre instituciones y ciudadanía, y generar conciencia sobre la importancia de la participación electoral y el fortalecimiento democrático; evolucionando a la par de los nuevos modelos de comunicación a través de formatos más accesibles que faciliten y promuevan la interacción con la juventud y con la sociedad en general.

4.4 RESGUARDO DE INVENTARIO DE BIENES CON CÓDIGOS QR

El Tribunal ha impulsado la integración de tecnologías que permitan optimizar la gestión administrativa y fortalecer la seguridad de la información. En ese sentido, se desarrolló un inventario de bienes internos con códigos QR, que permite localizar y administrar los recursos de manera eficiente, reflejando un uso estratégico de la tecnología en beneficio de la eficiencia y la transparencia.

Ello ha permitido que el **100% de los bienes** que integran el inventario físico se encuentren plenamente identificables, lo que agiliza su localización y facilita su resguardo y los procesos de entrega-recepción.

Estas acciones demuestran que la implementación del uso de tecnologías de la información en la gestión administrativa, no solo optimiza los procesos internos, sino que también fortalece la seguridad, la transparencia y el control de los recursos institucionales. De esta manera, se refleja un uso eficiente y responsable de los recursos, consolidando un modelo de gestión tecnológica que contribuye al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de los procedimientos administrativos.



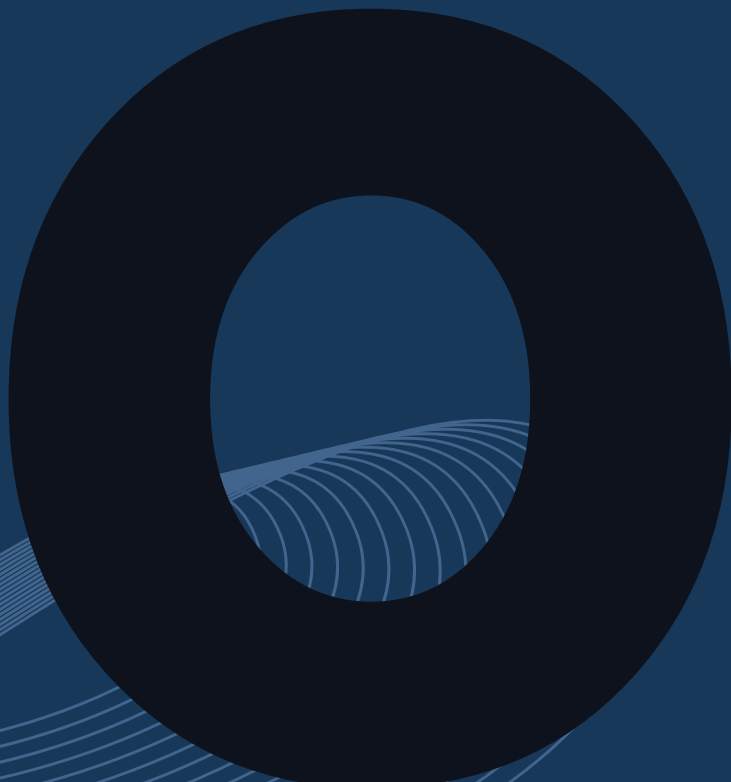
4.5 FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En colaboración con la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, se logró la firma electrónica certificada de la totalidad del personal del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.



Esta gestión sin duda fortalece la modernización y profesionalización de los procesos institucionales, proyectando una institución confiable y alineada con los estándares de gobierno electrónico, y facilita la interoperabilidad segura con otras instituciones, optimizando la colaboración institucional y la eficiencia administrativa.

TRIBUNAL EFICIENTE Y EFECTIVO



5



TRIBUNAL EFICIENTE Y EFECTIVO

En el marco del quinto eje, la labor jurisdiccional constituye el núcleo de las acciones emprendidas por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, al ser la función sustantiva que da sentido y razón de ser a esta institución. Bajo este enfoque, se ha trabajado con el firme propósito de garantizar que cada resolución emitida se caracterice por su calidad jurídica, oportunidad y apego irrestricto a los principios de legalidad, imparcialidad y certeza.

Durante este periodo, se fortalecieron los procesos internos orientados a la atención y resolución de los asuntos jurisdiccionales, privilegiando la eficiencia en la gestión de los expedientes y el uso responsable de los recursos institucionales. De esta manera, el Tribunal reafirma su compromiso con una justicia electoral pronta y completa, que no solo cumpla con las exigencias legales, sino que también contribuya al fortalecimiento del sistema democrático del Estado.

El trabajo jurisdiccional, entendido como el reflejo más claro del compromiso del Tribunal con la sociedad, se consolida así como la base para un desempeño institucional eficaz, transparente y orientado a resultados, en consonancia con los principios que sustentan un tribunal verdaderamente eficiente y efectivo.

5.1 LABOR JURISDICCIONAL

La función jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes constituye un pilar esencial del sistema democrático local. Como órgano autónomo e imparcial, garantiza que los procesos electorales se desarrollen en estricto apego a los principios de legalidad y constitucionalidad, asegurando que la ciudadanía ejerza sus derechos político-electorales en condiciones de equidad y justicia.

La misión sustantiva de esta institución radica en resolver las controversias que surgen en el ámbito electoral, incluidas aquellas relacionadas con la posible vulneración de derechos político-electorales de la ciudadanía, de militancias o de partidos políticos, así como cualquier situación que comprometa la equidad en las contiendas. Cada resolución refleja el compromiso con una justicia electoral pronta, completa e imparcial, sustentada en la legalidad y el respeto a la normativa vigente.

Es relevante destacar que durante 2025, Aguascalientes vivió una etapa inédita en su vida democrática con la celebración del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, derivado de la reforma constitucional que estableció la elección por voto popular de los cargos que integran dicho poder.

Este suceso representó un gran desafío para las autoridades electorales, dado que se trató de un proceso sin precedentes.

En Aguascalientes, se eligieron 65 cargos, distribuidos de la siguiente manera:

- 11 magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado
- 5 magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial
- 3 personas juzgadoras en materia civil
- 6 personas juzgadoras en materia familiar
- 4 personas juzgadoras en materia mercantil tradicional
- 2 personas juzgadoras en materia de oralidad mercantil
- 23 personas juzgadoras en materia penal
- 2 personas juzgadoras en materia laboral
- 4 personas juzgadoras en materia mixta
- 5 personas juzgadoras del Centro de Justicia Auxiliar

Este proceso implicó un gran esfuerzo institucional, ya que de los 66 medios de impugnación tramitados y resueltos durante el periodo que se informa, **42 de ellos se relacionaron con la elección del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes**, los cuales fueron atendidos con estricto apego al marco jurídico, garantizando la certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad en cada decisión.

Concluido el proceso electoral extraordinario, el compromiso con la ciudadanía, los partidos políticos, las candidaturas y los distintos actores políticos permanece firme, garantizando el acceso efectivo a la justicia electoral en todos los casos en que se advierta una posible vulneración de derechos o alguna contravención a la norma.

En este ejercicio de rendición de cuentas, se presentan los datos y estadísticas que reflejan la actividad jurisdiccional desarrollada durante el periodo, destacando la trascendencia de un proceso electoral extraordinario que marcó un precedente histórico para el sistema democrático mexicano.



5.1.1 RECEPCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Durante el periodo que se comprende se sometieron a conocimiento de este Tribunal Electoral, un total de **66 asuntos** que se desglosan de la siguiente manera:

- Juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía (JDC): 54
- Procedimientos especiales sancionadores (PES): 3
- Recursos de apelación (RAP): 2
- Recursos de nulidad (REN): 2
- Juicio electoral (JE): 1
- Asunto general (AG): 4

PERIODO
AGOSTO 2024 - SEPTIEMBRE 2025

66

SENTENCIAS EMITIDAS

En este periodo que se informa, el Tribunal Electoral emitió un total de 44 sentencias. Estas resoluciones se dictaron con estricto apego a los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad, garantizando con ello el respeto de los derechos político-electorales de la ciudadanía y la legalidad de los actos emitidos por las autoridades electorales.

Cabe mencionar que 2 Procedimientos Especiales Sancionadores recepcionados en dicho periodo, actualmente uno de ellos se encuentra en instrucción a cargo de la Ponencia de la Magistrada Presidenta, Laura Hortensia Llamas Hernández.

PERIODO
AGOSTO 2024 - SEPTIEMBRE 2025

44 SENTENCIAS

5.1.2 TIEMPO DE RESOLUCIÓN

Con el firme compromiso de las magistraturas y de quienes integran las ponencias que conforman ese Tribunal, y con la finalidad de fortalecer la calidad en el desempeño de nuestra función sustantiva, se ha priorizado la continuidad en la mejora de los estándares de eficacia y prontitud. Esto, en atención a la brevedad de las etapas del proceso electoral y a la relevancia de garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales en un marco de justicia oportuna e integral.

Es por eso que este Tribunal Electoral, resolvió en **12 días** promedio los asuntos presentados ante este órgano jurisdiccional.



5.2 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaría General de Acuerdos desempeñó un papel trascendental para garantizar el adecuado funcionamiento jurisdiccional de este órgano electoral; destacando, la correcta coordinación y supervisión de las actividades relacionadas con la recepción, integración, registro, turno y seguimiento de los medios de impugnación, así como la elaboración de los acuerdos de trámite y su debida notificación de las partes.

Así, la Secretaría actuó como enlace entre las ponencias de este Tribunal Electoral, facilitando el flujo eficiente de la información y la documentación necesaria para la resolución de los asuntos electorales, asegurando en todo momento el cumplimiento de los plazos legales y procesales, en estricto apego a los principios de certeza y legalidad.

Durante el periodo que se informa, la Secretaría General de Acuerdos puso a consideración del Pleno del Tribunal un total de 25 Acuerdos Generales.

5.3 OFICIALÍA DE PARTES

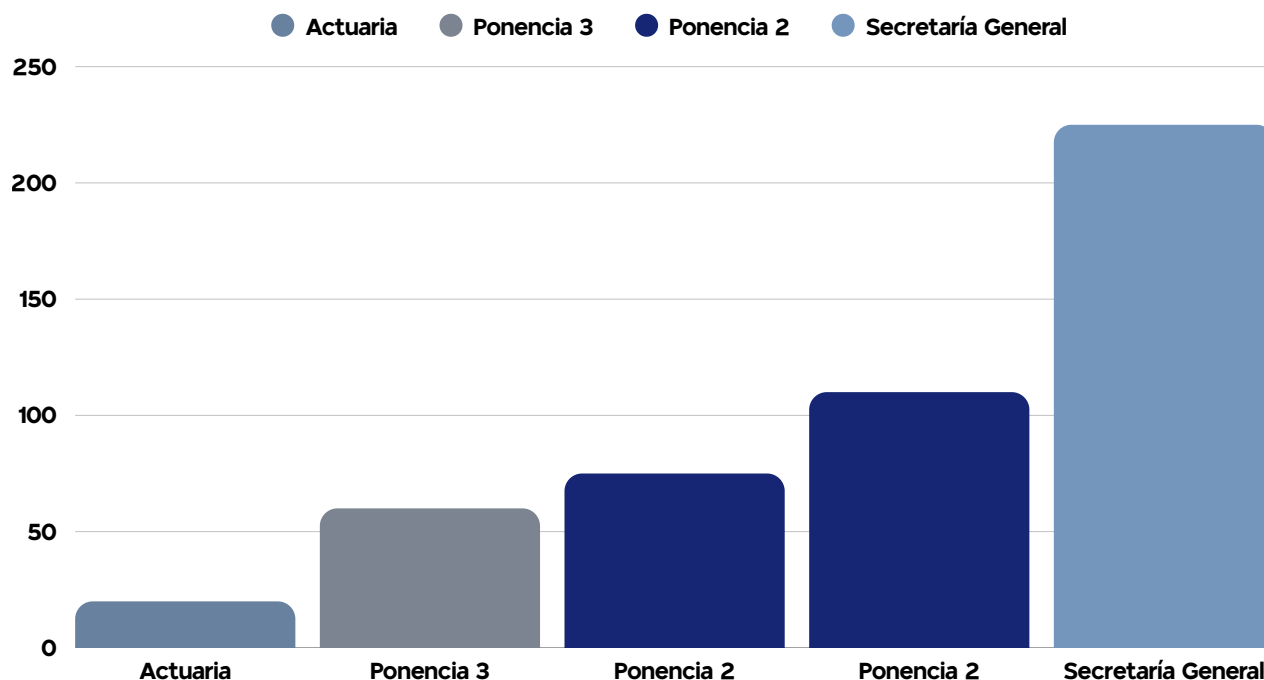
La Oficialía de Partes ha garantizado la recepción oportuna de los medios de impugnación y demás documentación administrativa, asegurando que cada medio o documento sea registrado y canalizado correctamente a las áreas competentes.

Este proceso permite un seguimiento adecuado de los casos, asegurando que cada persona involucrada cuente con información clara y actualizada sobre el estado de su trámite.

La oficialía de partes recibió **786 documentos**.

- **283** documentos de carácter Administrativo
- **500** documentos de carácter Jurisdiccional

Durante el periodo que se reporta, se ha registrado la recepción de un total de 500 documentos correspondientes exclusivamente al ámbito jurisdiccional, los cuales fueron canalizados de manera inmediata, mediante los oficios respectivos, a las Ponencias, la Secretaría General de Acuerdos y el área de Actuaría, según la competencia de cada uno.



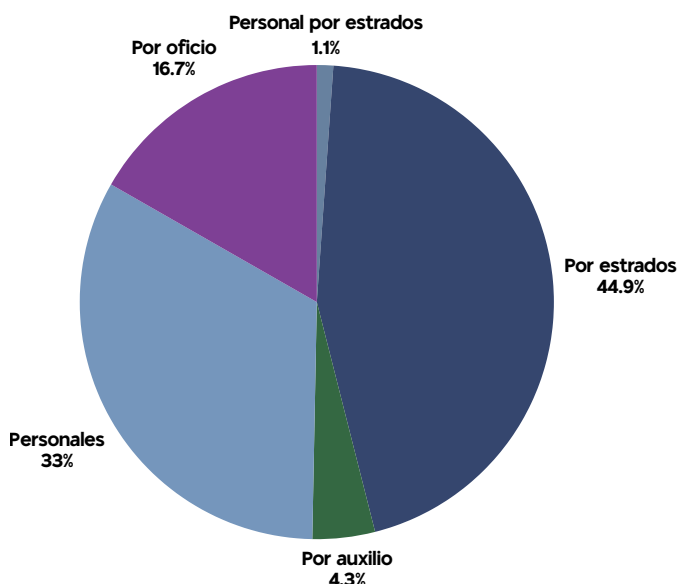
5.4 UNIDAD DE ACTUARÍA

La Unidad de Actuaría ha desempeñado un papel esencial en la práctica de notificaciones, asegurando que las resoluciones, acuerdos y demás actuaciones procesales lleguen a las partes interesadas con prontitud y eficacia.

Este mecanismo garantiza que quienes participan en los procedimientos jurisdiccionales de este Tribunal, tengan conocimiento oportuno de las actuaciones que se llevan a cabo, fortaleciendo la transparencia y el respeto a los derechos de acceso a la justicia y a una adecuada defensa de las personas involucradas.

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Actuaría llevó a cabo **un total de 1,014 notificaciones**, mismas que se distribuyen de la siguiente manera:

- 330 personales
- 167 por oficio
- 43 por auxilio
- 449 por estrados
- 11 personales por domicilio cerrado
- 11 personales por estrados por domicilio cerrado
- 3 personales por estrados



Cada diligencia se realizó con estricto apego al marco jurídico vigente y a los principios del debido proceso, lo que permitió brindar certeza y seguridad jurídica a las partes, garantizando la transparencia en los procedimientos.

De esta manera, la labor de la Unidad de Actuaría contribuye a un desarrollo ágil, confiable y transparente de la justicia electoral.

5.5 ARCHIVO INSTITUCIONAL

El archivo institucional y la estadística jurisdiccional han sido fortalecidos mediante la organización sistemática de expedientes y la recopilación de información analítica sobre los procesos tramitados. Estas herramientas permiten evaluar el desempeño institucional, detectar áreas de mejora y garantizar la adecuada conservación de documentos de valor jurídico e histórico, asegurando la integridad y disponibilidad del resguardo documental del Tribunal.

Durante el Proceso Electoral Extraordinario 2025 (PEEPJEA), la Unidad de Archivo Jurisdiccional garantizó la conservación ordenada y segura de los expedientes generados durante dicho periodo. Los mismos fueron debidamente archivados como asuntos concluidos, preservando su integridad y disponibilidad para futuras consultas.

Es así que, durante mi gestión, se alcanzaron resultados significativos en la organización y archivo de expedientes al consolidarse el resguardo efectivo de los mismos, lo que representa un avance del:

96.87%

DEL PROGRESO DE ARCHIVO DE EXPEDIENTES

Cabe destacar que el 100% de los expedientes archivados han sido digitalizados, cumpliendo con los estándares de archivo institucional, facilitando su consulta y resguardo.

De esta manera, el archivo jurisdiccional asegura que los expedientes derivados de los procesos electorales en la entidad, se gestionen con rigor, orden y responsabilidad, derivado de la implementación del sistema integral de archivo y del Comité Interdisciplinario, lo que contribuye a la transparencia, certeza jurídica y la correcta preservación de la documentación que posee el Tribunal.

5.6 SESIONES PÚBLICAS

El pleno de este Tribunal Electoral, celebró un total de **17 sesiones públicas de resolución**, mismas que fueron desarrolladas conforme a los principios de transparencia, imparcialidad y máxima publicidad.

Dichas sesiones fueron llevadas a cabo bajo un esquema de apertura institucional, siendo transmitidas en tiempo real a través de las cuentas oficiales quedando disponibles para su posterior consulta. Este mecanismo fortalece el compromiso con la justicia abierta y permite un acceso sencillo y permanente a las resoluciones del Tribunal, consolidando la confianza en la objetividad de sus decisiones imparciales y garantizando la adecuada resolución de los asuntos sometidos a consideración del Pleno.



5.7 COMUNICACIÓN SOCIAL

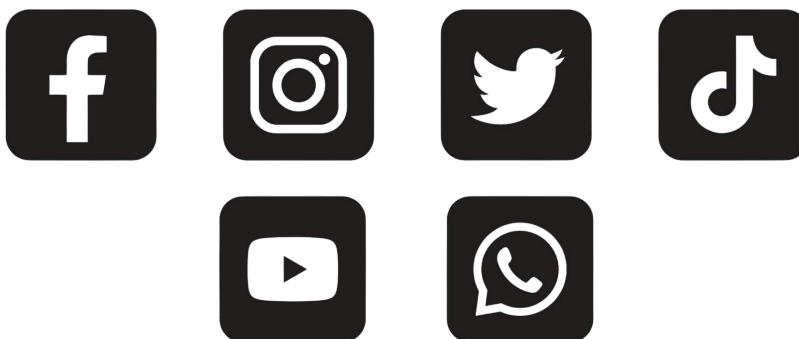
La comunicación social se consolidó como un pilar estratégico para acercar el trabajo del Tribunal a la ciudadanía; las redes sociales se utilizan como canales de difusión de resoluciones, actividades y novedades institucionales, asegurando que la información llegue de manera clara, oportuna y confiable.

Este uso de las redes permite también generar espacios de interacción y retroalimentación con la ciudadanía, fomentando la participación democrática y el conocimiento de los procesos electorales. Cada mensaje se elabora bajo criterios de veracidad, claridad y responsabilidad institucional, contribuyendo a la transparencia y la apertura de la gestión pública.

El fortalecimiento de la comunicación social proyecta un Tribunal eficiente, accesible y comprometido con la transparencia, capaz de responder a las necesidades de información de la sociedad y consolidando la legitimidad de sus actuaciones ante la ciudadanía, con resultados contundentes.

En el periodo que se informa, en nuestras redes sociales:

- Se recibieron 33,604 visitas
- Cerca de 6,000 personas interactuaron en la página
- Tuvimos 333 nuevos seguidores
- Llegamos a más de 27,700 personas
- Más de 200,000 visualizaciones



Conclusión

Este informe refleja el esfuerzo colectivo de una institución comprometida con el fortalecimiento del Estado de Derecho y con la consolidación de una democracia más justa, inclusiva y participativa. A través de las acciones emprendidas durante el periodo que se informa, el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes ha reafirmado su compromiso con la independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y la máxima publicidad, defendiendo los derechos político electorales de la ciudadanía.

Cada avance aquí documentado es resultado del trabajo coordinado y responsable de todas las áreas que integran este órgano jurisdiccional, así como del liderazgo institucional que ha impulsado la modernización administrativa, cumpliendo con sus responsabilidades constitucionales y legales, mejorando los procesos internos y la consolidación de una cultura de servicio público basada en la ética, la legalidad y la excelencia.

Estos resultados reflejan la capacidad del Tribunal para adaptarse a las nuevas exigencias sociales, culturales, tecnológicas y normativas, sin perder de vista su misión fundamental: garantizar en cada momento la defensa y el pleno ejercicio de los derechos político-electorales.

De igual manera, la implementación de políticas públicas de igualdad, inclusión, capacitación y bienestar laboral demuestra que el fortalecimiento institucional solo es posible cuando se reconoce el valor del recurso humano, pues gracias al compromiso, la dedicación y el profesionalismo del personal que conforma esta institución, ha sido posible construir una institución sólida, moderna y confiable.

Así, este órgano jurisdiccional está preparado para los futuros procesos electorales locales, con el mismo profesionalismo, responsabilidad e integridad que ha guiado nuestro actuar.

Esta institución continuará trabajando con el firme compromiso de garantizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, contribuyendo al fortalecimiento de nuestra democracia.

Finalmente, agradezco a todas las personas servidoras públicas que, con su esfuerzo cotidiano, compromiso y convicción, hacen posible el cumplimiento de esta alta encomienda. Su profesionalismo, compromiso y dedicación constituye un pilar fundamental de la vida democrática al servicio de la ciudadanía y de nuestro país.

Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes





TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



<https://teeags.mx/>



Tribunal Electoral del Estado
de Aguascalientes



@teea_ag



@teea_ag